



FUENSOCIAL

Plena
inclusión

MEMORIA ANUAL 2022

Plaza de los
Naranjos s/n
29640 Fuengirola

ÍNDICE

| | |
|--|--------|
| 1. DATOS DE LA ENTIDAD | Pág.1 |
| A. Identificación de la entidad | |
| B. Domicilio de la entidad | |
| 2. FINES ESTATUTARIOS | Pág.2 |
| 3. NÚMERO DE SOCIOS | Pág.2 |
| 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS | Pág.3 |
| A. Identificación de la actividad | |
| B. Recursos humanos asignados a la actividad | |
| C. Coste y financiación de la actividad | |
| D. Beneficiarios/as de la actividad | |
| E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento | |
| 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN | Pág.33 |
| 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA | Pág.36 |
| A. En el desarrollo de sus funciones | |
| B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva | |
| 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD | Pág.37 |
| 8. ALIANZAS | Pág.41 |
| | |
| FIRMA DE LA MEMORIA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD | Pág.52 |

| | |
|---|--------|
| BALANCE DE SITUACIÓN 2022 | Pág.53 |
| CUENTA DE RESULTADOS | Pág.54 |
| MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA | Pág.55 |
| 1. Actividad de la Entidad | |
| 2. Bases de presentación de las cuentas anuales | |
| 3. Excedente del ejercicio | |
| 4. Normas de registro y valoración | |
| 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias | |
| 6. Bienes del patrimonio histórico | |
| 7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | |
| 8. Beneficiarios- Acreedores | |
| 9. Activos financieros | |
| 10. Pasivos financieros | |
| 11. Fondos propios | |
| 12. Situación fiscal | |
| 13. Ingresos y gastos | |
| 14. Subvenciones, donaciones y legados | |
| 15. Actividad de la Entidad | |
| 16. Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios | |
| 17. Operaciones con partes vinculadas | |
| 18. Otra información | |
| Firma de la memoria económica por los miembros de la Junta Directiva u órgano de representación de la Entidad | Pág.80 |
| 19. Liquidación del presupuesto | Pág.81 |
| 20. Presupuesto 2023 | Pág.83 |

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los socios de la Entidad FUENSOCIAL, por encargo de la Junta Directiva

Opinión favorable

Hemos auditado las cuentas anuales de FUENSOCIAL, que comprende el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresas, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión favorable

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymes* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión favorable.

Aspectos más relevantes de la auditoría

• Carlos Alberto López Serrano
T. Mercantil - Economista
Auditor Oficial - Censor Jurado de Cuentas
Colegiado en Málaga y Madrid

• M^a Angeles Rodríguez García
Auditor Oficial de Cuentas

• Carlos Alberto López Rodríguez
Auditor Oficial - Censor Jurado de Cuentas

• Antonio López Rodríguez
Economista



Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales pymes del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Entidad es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la asociación o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.



• Carlos Alberto López Serrano
T. Mercantil - Economista
Auditor Oficial - Censor Jurado de Cuentas
Colegiado en Málaga y Madrid

• M^a Angeles Rodríguez García
Auditor Oficial de Cuentas

• Carlos Alberto López Rodríguez
Auditor Oficial - Censor Jurado de Cuentas

• Antonio López Rodríguez
Economista



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuenta vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.



• Carlos Alberto López Serrano
T. Mercantil - Economista
Auditor Oficial - Censor Jurado de Cuentas
Colegiado en Málaga y Madrid

• M^a Angeles Rodríguez García
Auditor Oficial de Cuentas

• Carlos Alberto López Rodríguez
Auditor Oficial - Censor Jurado de Cuentas

• Antonio López Rodríguez
Economista



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



D. Antonio López Rodríguez
Auditor Oficial de Cuentas

Mijas Costa a 07 de Junio de 2.023



CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Dña. Serena Nocerino con N.I.E número Y6169150-N, en calidad de Secretaria de la entidad FUENSOCIAL, C.I.F. G-29083227, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 44.293 y en el Registro de Asociaciones Provinciales con el nº 1262,

CERTIFICO:

- 1º. Que en fecha 14/06/2023 y en Fuengirola se celebró la Asamblea General de la entidad denominada FUENSOCIAL, debidamente convocada de acuerdo con los Estatutos de la entidad, en la que, con un quórum de asistencia de 17 socios, se acordó aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2022.
- 2º. Que la junta directiva u órgano de representación que formuló las cuentas anuales se compone de las siguientes personas:
 - Presidenta: DÑA. Sandra Mireya Valdés Leyton, N.I.E X2676176-B, fecha de nombramiento 14/12/2022.
 - Secretaria: DÑA. Serena Nocerino, N.I.E Y6169150-N, fecha de nombramiento 14/12/2022.
 - Tesorero: D. José Luis Rodrigo Fernández, D.N.I. 24.782.624-D, fecha de nombramiento 14/12/2022.
 - Vicepresidente: D. Daniel Vallecillo Vega, D.N.I.: 25.685.810-P, fecha de nombramiento 14/12/2022.
 - Vocal: DÑA. Janeth Sánchez Moreno, D.N.I.: 77.663.196-Q, fecha de nombramiento 14/12/2022
 - Vocal: DÑA. Mª Dolores Rodríguez Belmonte, D.N.I.: 27.391.961-L, fecha de nombramiento 14/12/2022.
 - Vocal: DÑA. Touria Achmal Lanjri, D.N.I.:79.412.501-X, fecha de nombramiento 14/12/2022.
 - Vocal: DÑA. Erika Gómez Peña, D.N.I.: 79.014.228-M, fecha de nombramiento 14/12/2022.
 - Vocal: DÑA. Christina Kling, N.I.E: X6934525-W, fecha de nombramiento 14/12/2022.
 - Vocal: DÑA. Mavelis de la Caridad Macías Rubiño, N.I.E: Y4734239-W, fecha de nombramiento 14/12/2022.
- 3º. Que las cuentas anuales han sido auditadas por Albor Auditores, S.L. con número ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas), S1519, los cuales fueron nombrados por Junta Directiva en fecha 14 de junio de 2005.

En Fuengirola, a 15 de Junio de 2023

LA SECRETARIA

Fdo.: Dña. Serena Nocerino

Vº.Bº.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Dña. Sandra Mireya Valdés Leyton

Dña. Serena Nocerino con N.I.E. número Y6169150-N, en calidad de Secretaria de la Junta Directiva de la Asociación FUENSOCIAL, entidad domiciliada en Plaza de los Naranjos s/n de Fuengirola, C.I.F. G-29083227 .

CERTIFICA:

1.- Que la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, en su disposición adicional decimotercera, establece la obligatoriedad de que las asociaciones declaradas de utilidad pública deberán rendir cuentas del ejercicio anterior, y presentar una memoria descriptiva de las actividades realizadas durante el mismo, antes del día 1 de julio de cada año.

2.- Que, con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, con fecha de 14 de junio de 2023, se celebró Asamblea General, que aprobó las cuentas y la memoria correspondiente al año 2022, compuesta por:

Balance de Situación 2022

Cuenta de Resultados 2022

1. Actividades de la Entidad
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Excedente del ejercicio
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias
6. Bienes del patrimonio histórico
7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia
8. Beneficiarios-Acreedores
9. Activos financieros
10. Pasivos financieros
11. Fondos propios
12. Situación fiscal
13. Ingresos y gastos
14. Subvenciones, donaciones y legados
15. Actividad de la Entidad
16. Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios
17. Operaciones con partes vinculadas
18. Otra información
19. Liquidación del presupuesto
20. Presupuesto 2023

3.- Que, de acuerdo con la comunicación enviada la Junta Directiva de FUENSOCIAL, está presidida por Dña. Sandra Mireya Valdés Leyton y como Secretaria Dña. Serena Nocerino.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se expide la presente certificación, con el Vº Bº de la Presidenta, en Fuengirola a 15 de junio de 2023.

Fdo. Secretaria

VºBº Presidenta

Dña. Serena Nocerino

Dña. Sandra Mireya Valdés Leyton

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

La Asociación FUENSOCIAL (Asociación de padres y madres de personas con discapacidad física, intelectual y/o sensorial), se crea el 26 de Febrero de 1.982, y actualmente tiene su domicilio social en Plaza de los Naranjos, s/n, 29640 Fuengirola (Málaga), con número de teléfono/fax 952473345/952664013 y dirección de correo electrónico fuensocial@gmail.com

La Entidad se encuentra ubicada en el casco urbano de Fuengirola, junto a los Servicios Sociales Municipales, tiene acceso rápido desde la autovía (N-340) y se encuentra próximo a la estación de tren y autobuses.

Régimen Jurídico

El régimen jurídico es el de Asociación.

Registro de Asociaciones

La Entidad Fuensocial se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 997 de la Sección Primera de Asociaciones en virtud de Resolución 26/02/1982, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Además, también en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía con el número de inscripción 2.482 por Resolución 22/10/2013 de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.

FUENSOCIAL, por Orden del Ministerio del Interior en la fecha de 8 de marzo de 2.000 ha sido declarada de Utilidad Pública.

Número de Inscripción en el
Registro correspondiente

Fecha de Inscripción CIF

| | | |
|-----|------------|------------|
| 997 | 26/02/1982 | G-29083227 |
|-----|------------|------------|

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código
Postal

| | | |
|-----------------------|-----|-------|
| Plaza de los Naranjos | s/n | 29640 |
|-----------------------|-----|-------|

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

| | | |
|------------|--------|-----------|
| Fuengirola | Málaga | 952473345 |
|------------|--------|-----------|

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

| | |
|----------------------|-----------|
| fuensocial@gmail.com | 952664013 |
|----------------------|-----------|

2. FINES ESTATUTARIOS

Todas las actividades de FUENSOCIAL están encaminados al cumplimiento de los fines estatutarios (asistenciales, educativos, sanitarios, promoción del voluntariado, participación de los padres, etc.); así como dar respuesta a los conciertos, convenios, etc. establecidos con las diferentes administraciones públicas.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas
asociadas

Número de personas jurídicas
asociadas

Número total de socios

| | | |
|-----|---|-----|
| 160 | 0 | 160 |
|-----|---|-----|

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

| |
|------------|
| No procede |
|------------|

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A1. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Atención Temprana

Servicios comprendidos en la actividad

El CAIT Fuensocial cuenta con dos unidades:

- CAIT Fuensocial Fuengirola.
- CAIT Fuensocial Torremolinos.

Breve descripción de la actividad

“Se entiende por Atención Temprana el conjunto de intervenciones dirigidas a la población de 0-6 años, a la familia y al medio, que tienen por objetivo atender, lo más rápidamente posible, las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastorno en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlo. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar”. (Libro Blanco de Atención Temprana. Real Patronato sobre la Discapacidad. Madrid 2000).

Los objetivos que se pretenden conseguir con esta actividad son los siguientes:

- Objetivo General:

En el CAIT FUENSOCIAL ofrecemos Programas de Atención Temprana a niñ@s de 0 a 6 años y sus familias. Estos programas comprenden la atención directa del niñ@ y la familia, la participación activa del niñ@ y la familia en el todo el proceso de Atención Temprana, la información, asesoramiento y acompañamiento familiar, dotándolas de las competencias necesarias para favorecer la evolución de sus hijos en su entorno, el conocimiento del entorno educativo y social en el que vive la familia y el niño y la coordinación con los agentes sociales, sanitarios y educativos.

Nuestro objetivo es atender las necesidades que tienen los niños con o sin discapacidad pero que presentan Trastorno en su Desarrollo o factores de riesgo que puedan afectarles en su proceso madurativo.

- Ofrecer un Centro de Atención Temprana (CAIT), para atender a niñ@s de 0-6 años y a sus familias dando respuesta a sus necesidades y demandas, desde un modelo de Atención Temprana centrado en la familia.
- Potenciar sus capacidades, fortalezas y disminuir sus dificultades, debilidades, partiendo de las oportunidades de aprendizaje que se dan en su entorno socio-familiar.
- Desarrollar su autonomía personal.
- Favorecer su plena inclusión en la sociedad.

- **Objetivos Específicos:**
 - Acoger a la familia y al niñ@ a través de una Entrevista en la que la familia nos transmite como es el día a día del niño, sus rutinas y sus intereses.
 - Realizar una Valoración del niño, de la familia, del entorno educativo a través de Entrevistas, Escalas de Desarrollo, Pruebas Psicométricas a través de los cuales vamos a conocer los recursos con los que cuenta cada unidad familiar y sus necesidades.
 - Realizar un programa de atención individualizada (PIAT) y un programa de atención individualizada familiar (PIAF). Establecemos, junto con la familia y personal educativo, objetivos funcionales y establecemos las rutinas diarias en las que se van a trabajar.
 - Intervenir: Optimizar el curso del desarrollo global del niño, potenciar las capacidades del niño, evitar o reducir la aparición de efectos o déficits secundarios o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo en el desarrollo físico, cognitivo y emocional del niño e introducir los mecanismos necesarios de compensación, de eliminación de barreras y de adaptación a necesidades específicas. Desde el CAIT se establece con la familia las estrategias y herramientas necesarias para mejorar el desarrollo de su hijo.
 - Conocer las necesidades y demandas de la familia y adaptar la intervención para su mayor eficacia.
 - Informar a la familia de las características de sus hijos considerando a ambos sujetos activos de la intervención.
 - Asesorar a la familia en el proceso educativo de sus hijos.
 - Coordinarnos con otros profesionales del medio educativo, sanitario y/o social.
 - Acompañar al niñ@ y su familia en esta etapa de 0-6 años.

B1. Recursos humanos asignados a la actividad

| Tipo de personal | Número |
|------------------------------------|---------------|
| Personal asalariado | 39,09 |
| Personal con contrato de servicios | 0 |
| Personal voluntario | 0 |

C1. Coste y financiación de la actividad

| COSTE | IMPORTE |
|---|--------------------|
| Gastos por ayudas y otros | |
| a. Ayudas monetarias | |
| b. Ayudas no monetarias | |
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Aprovisionamientos | |
| a. Compras de bienes destinados a la actividad | |
| b. Compras de materias primas | |
| c. Compras de otros aprovisionamientos | |
| d. Trabajos realizados por otras entidades | |
| e. Perdidas por deterioro | |
| Gastos de personal | 924.595,19€ |
| Otros gastos de la actividad | 90.781,35€ |
| a. Arrendamientos y cánones | 24.468,42€ |
| b. Reparaciones y conservación | 27.222,55€ |
| c. Servicios profesionales independientes | 6.345,65€ |
| d. Transportes | |
| e. Primas de seguros | 2.992,90€ |
| f. Servicios bancarios | 780,50€ |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | |
| h. Suministros | 15.825,24€ |
| i. Tributos | 367,36€ |

| | |
|--|----------------------|
| j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |
| k. Otros gastos | 12.778,73€ |
| Amortización de inmovilizado | 42.308,33€ |
| Gastos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 1.057.684,87€ |

| FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|---|----------------------|
| Cuotas de asociados | |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) | 11.320,00€ |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | |
| Ingresos con origen en la Administración Pública | 1.060.817,52€ |
| a. Contratos con el sector público | 1.060.817,52€ |
| b. Subvenciones | |
| c. Conciertos | |
| Otros ingresos del sector privado | 15.613,83€ |
| a. Subvenciones | |
| b. Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio | 3.470,19€ |
| c. Otros resultados | 12.137,28€ |
| d. Ingresos financieros | 6,36€ |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 1.087.751,35€ |

D1. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

495

Clases de beneficiarios/as:

Población infantil de 0-6 años con trastorno en su desarrollo o riesgo de padecerlo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Niños de 0 a 6 años.
- Derivados desde el Sistema Sanitario Público de Andalucía por la UAIT, Unidad de Atención Infantil Temprana.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención ambulatoria. Atención al niño, a la familia y al entorno. La intensidad de la misma se hace en función del diagnóstico de cada niño. Modalidad A: < 2 sesiones mensuales. Modalidad B: 2-4 sesiones mensuales. Modalidad C: 4-6 sesiones mensuales. Modalidad D: 6-8 sesiones mensuales. Modalidad E: > 8 sesiones mensuales.

E1. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

-Se ha potenciado las capacidades del niño, favoreciendo su autonomía personal y consiguiendo la máxima normalización familiar, educativa y social.

-La familia participa en todo el proceso de AT y se le facilita información, estrategias y herramientas que aplican en su entorno natural para favorecer la evolución de sus hij@s, y acompañamiento.

-Nos hemos coordinado con Salud, Educación y Servicios Sociales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

De acuerdo a los Estatutos en vigor su objeto social y misión es: "Fines".- La Asociación tendrá por objeto:

1. Orientar e informar a sus asociados los problemas relativos a las personas con discapacidad.
2. Canalizar la participación de los padres en todas las iniciativas que surjan en relación con sus hijos con discapacidad, manteniendo un estrecho contacto en el desarrollo de los diversos Organismos que intervengan o puedan intervenir en su tratamiento, formación e integración.

3. Ofrecer colaboración en la programación de actividades de cualquier Organismo, aportando su ayuda en todos aquellos aspectos que redunden en un bien para las personas con discapacidad.

El reparto equitativo entre usuarios y colectivos, se materializa por el sistema de admisión, así como por el funcionamiento de FUENSOCIAL como empresa global.

La misión se plasma en el número y tipo de personas con discapacidad atendida, así como los servicios prestados a sus familias y tutores. Además, en la variedad de servicios que se ofrecen: mantenidos, nuevos o de futura creación.

En diciembre de 2022 se celebró una Asamblea General en Fuensocial, donde participaron familiares, tutores y asociados. Se presentó y aprobó el programa de actividades y el presupuesto para el próximo año. Todas las actuaciones llevadas a cabo desde la Entidad, se han realizado con el cumplimiento de los fines estatutarios.

A2. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Servicio de Atención Infantil-Juvenil + 6 años

Servicios comprendidos en la actividad

- Atención Psicológica Fuengirola.
- Atención Psicológica Torremolinos.

Breve descripción de la actividad

Se atienden a usuarios a partir de 6 años de edad, que presentan problemas clínicos y/o psicopedagógicos. En primer lugar, se realiza una evaluación y se diseña un programa de tratamiento que incide directamente en los problemas detectados y que incluye asesoramiento tanto a padres como tutores en problemas conductuales y de aprendizaje.

En patologías clínicas se trabaja directamente con el paciente y familiares.

En los casos que se considera necesario se aborda conjuntamente con otros profesionales de la salud mental, accediendo a ello a través de sus médicos de familia, pediatras o los pacientes que nos derivan de la U.S.M.I.

Los objetivos que se persiguen con la actividad son:

- Generales:
 - Prevenir, asesorar y tratar las dificultades psicopedagógicas que puedan presentar los alumnos de educación infantil, primaria y secundaria.
 - Orientar a padres sobre pautas comportamentales.
 - Evaluar y tratar los problemas clínicos de los niños, adolescentes y adultos.
 - Concienciar de la necesidad de considerar la salud mental como parte integrante de la salud general.
 - Asesorar y orientar sobre recursos y prestaciones del entorno más próximo a los que pueden acceder los pacientes.
- Específicos:
 - Evaluar problemas clínicos y psicopedagógicos en niños y adolescentes.
 - Elaborar programas de tratamiento individualizado.

Fomentar y coordinar la actuación de padres y tutores respecto a las necesidades detectadas para su correcta integración escolar y social.

B2. Recursos humanos asignados a la actividad

| Tipo de personal | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado | 6,63 |
| Personal con contrato de servicios | 0 |
| Personal voluntario | 0 |

C2. Coste y financiación de la actividad

| COSTE | IMPORTE |
|---|---------|
| Gastos por ayudas y otros | |
| a. Ayudas monetarias | |
| b. Ayudas no monetarias | |
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |

| | |
|--|--------------------|
| Aprovisionamientos | |
| a. Compras de bienes destinados a la actividad | |
| b. Compras de materias primas | |
| c. Compras de otros aprovisionamientos | |
| d. Trabajos realizados por otras entidades | |
| e. Perdidas por deterioro | |
| Gastos de personal | 156.883,09€ |
| Otros gastos de la actividad | 15.861.20€ |
| a. Arrendamientos y cánones | 6.032,31€ |
| b. Reparaciones y conservación | 3.394,21€ |
| c. Servicios profesionales independientes | 1.021,95€ |
| d. Transportes | |
| e. Primas de seguros | 547,65€ |
| f. Servicios bancarios | 132,88€ |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | |
| h. Suministros | 3.131,14€ |
| i. Tributos | 74,80€ |
| j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |
| k. Otros gastos | 1.526,26€ |
| Amortización de inmovilizado | 7.180,08€ |
| Gastos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 179.924,37€ |

| FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|---|--------------------|
| Cuotas de asociados | |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) | 126.360,00€ |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | |
| Ingresos con origen en la Administración Pública | |
| a. Contratos con el sector público | |
| b. Subvenciones | |
| c. Conciertos | |
| Otros ingresos del sector privado | 14.160,22€ |
| a. Subvenciones | 11.900,00€ |
| b. Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio | 590,67€ |
| c. Otros resultados | 1.669,55€ |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 140.520,22€ |

D2. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

95

Clases de beneficiarios/as:

Trastorno de aprendizaje, TGD, conducta, depresión, ansiedad y asesoramiento a padres.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Niños y adolescentes (a partir de 6 años) que presenten problemas clínicos y/o adaptación escolar.
- Adultos que presenten problemas clínicos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Individual y en grupos de dos. Lunes, martes, miércoles y jueves por la tarde.

E2. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos prevenido, asesorado y tratado las dificultades psicopedagógicas que pueden presentar los alumnos de educación infantil, primaria y secundaria incidiendo directamente en la adaptación personal, social y escolar de los alumnos. Evaluado y tratado los problemas clínicos de los niños, adolescentes y adultos. Concienciado de la necesidad de considerar la salud mental como parte integrante de la salud general y asesorar y orientando sobre recursos y prestaciones sociales a los que pueden acceder los pacientes.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

De acuerdo a los Estatutos en vigor su objeto social y misión es: "Fines".- La Asociación tendrá por objeto:

1. Orientar e informar a sus asociados los problemas relativos a las personas con discapacidad.
2. Canalizar la participación de los padres en todas las iniciativas que surjan en relación con sus hijos con discapacidad, manteniendo un estrecho contacto en el desarrollo de los diversos Organismos que intervengan o puedan intervenir en su tratamiento, formación e integración.
3. Ofrecer colaboración en la programación de actividades de cualquier Organismo, aportando su ayuda en todos aquellos aspectos que redunden en un bien para las personas con discapacidad.

El reparto equitativo entre usuarios y colectivos, se materializa por el sistema de admisión, así como por el funcionamiento de FUENSOCIAL como empresa global.

La misión se plasma en el número y tipo de personas con discapacidad atendida, así como los servicios prestados a sus familias y tutores. Además, en la variedad de servicios que se ofrecen: mantenidos, nuevos o de futura creación.

En diciembre de 2022 se celebró una Asamblea General en Fuensocial, donde participaron familiares, tutores y asociados. Se presentó y aprobó el programa de actividades y el presupuesto para el próximo año. Todas las actuaciones llevadas a cabo desde la Entidad, se han realizado con el cumplimiento de los fines estatutarios.

A3. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Logopedia

Servicios comprendidos en la actividad

- Logopedia Fuengirola: pacientes concertados con la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol (Marbella, Málaga).
- Logopedia por la Asociación. Pacientes que carecen de Seguridad Social o su patología no entra en el concierto anterior.

Breve descripción de la actividad

Presta atención a pacientes con patologías susceptibles de rehabilitación logopédica. Acuden por iniciativa privada o derivados por los conciertos existentes.

Los objetivos que se pretenden conseguir con esta actividad son los siguientes:

- Generales:
 - Atender y rehabilitar a pacientes (adultos y niños) con problemas de voz, habla, lenguaje, deglución y audición.
- Específicos:
 - Acoger a los pacientes que requieren rehabilitación logopédica.
 - Valorar, según sus necesidades, a los pacientes que requieren rehabilitación logopédica y poner a su disposición los recursos disponibles del centro.
 - Atender y llevar a cabo la rehabilitación logopédica de los trastornos que presentan los pacientes y asesorar a las familias según sus necesidades.
 - Aportar orientaciones para aplicar en su vida cotidiana una vez finalizada la terapia.

B3. Recursos humanos asignados a la actividad

| Tipo de personal | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado | 1,77 |
| Personal con contrato de servicios | 0 |
| Personal voluntario | 0 |

C3. Coste y financiación de la actividad

| COSTE | IMPORTE |
|---|-------------------|
| Gastos por ayudas y otros | |
| a. Ayudas monetarias | |
| b. Ayudas no monetarias | |
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Aprovisionamientos | |
| a. Compras de bienes destinados a la actividad | |
| b. Compras de materias primas | |
| c. Compras de otros aprovisionamientos | |
| d. Trabajos realizados por otras entidades | |
| e. Perdidas por deterioro | |
| Gastos de personal | 41.951,71€ |
| Otros gastos de la actividad | 3.762,67€ |
| a. Arrendamientos y cánones | 96,98€ |
| b. Reparaciones y conservación | 1.040.13€ |
| c. Servicios de profesionales independientes | 266,39€ |
| d. Transportes | |

| | |
|--|-------------------|
| e. Primas de seguros | 235,58€ |
| f. Servicios bancarios | 35,48€ |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | |
| h. Suministros | 1.179,90€ |
| i. Tributos | |
| j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |
| k. Otros gastos | 908,21€ |
| Amortización de inmovilizado | 1.917,05€ |
| Gastos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 47.631,43€ |

| FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|---|-------------------|
| Cuotas de asociados | |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) | 225,00€ |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | |
| Ingresos con origen en la Administración Pública | 40.162,23€ |
| a. Contratos con el sector público | 40.162,23€ |
| b. Subvenciones | |
| c. Conciertos | |
| Otros ingresos del sector privado | 445,76€ |
| a. Subvenciones | |

| | |
|--|-------------------|
| b. Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio | |
| c. Otros resultados | 445,76€ |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 40.832,99€ |

D3. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

132

Clases de beneficiarios/as:

- Pacientes adultos con trastornos del lenguaje (afasias, disartrias).
- Pacientes adultos con patología vocal.
- Pacientes adultos con patología auditiva.
- Pacientes portadores del implante coclear.
- Pacientes con desequilibrios orofaciales (deglución atípica, respiradores bucales, malos hábitos, ...)
- Pacientes infantiles, a partir de seis años con trastornos del desarrollo del lenguaje.
- Pacientes con disfagia.
- Familiares y entorno más cercano.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Cumplidos los seis años y haber recibido el alta en Atención Temprana (niños). Los pacientes que provienen de los conciertos, deben ser derivados por el especialista correspondiente (ORL, Internistas) y a su vez por el logopeda del hospital.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Sesiones individuales o en grupos muy reducidos, considerando sus características particulares.

De lunes a jueves (mañanas y tardes): 9:00h a 14:00h y 15:00h a 20:00h. Viernes (mañanas): 9:00h a 15:00 h.

E3. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos puesto todos los medios a nuestro alcance para la rehabilitación de nuestros pacientes, obteniendo muy buenos resultados, que se corroboran con los análisis de calidad llevados a cabo por las empresas que nos derivan los pacientes, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol de Marbella (Málaga). Respecto a las encuestas de satisfacción destinadas a los pacientes/familiares, los pacientes se sienten conformes con el tratamiento recibido.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

De acuerdo a los Estatutos en vigor su objeto social y misión es: "Fines".- La Asociación tendrá por objeto:

1. Orientar e informar a sus asociados los problemas relativos a las personas con discapacidad.
2. Canalizar la participación de los padres en todas las iniciativas que surjan en relación con sus hijos con discapacidad, manteniendo un estrecho contacto en el desarrollo de los diversos Organismos que intervengan o puedan intervenir en su tratamiento, formación e integración.
3. Ofrecer colaboración en la programación de actividades de cualquier Organismo, aportando su ayuda en todos aquellos aspectos que redunden en un bien para las personas con discapacidad.

El reparto equitativo entre usuarios y colectivos, se materializa por el sistema de admisión, así como por el funcionamiento de FUENSOCIAL como empresa global.

La misión se plasma en el número y tipo de personas con discapacidad atendida, así como los servicios prestados a sus familias y tutores. Además, en la variedad de servicios que se ofrecen: mantenidos, nuevos o de futura creación.

En diciembre de 2022 se celebró una Asamblea General en Fuensocial, donde participaron familiares, tutores y asociados. Se presentó y aprobó el programa de actividades y el presupuesto para el próximo año. Todas las actuaciones llevadas a cabo desde la Entidad, se han realizado con el cumplimiento de los fines estatutarios.

A4. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Centro de Día Ocupacional (C.D.O.)

Servicios comprendidos en la actividad

- Ocupacional.
- Ocio y Tiempo Libre.

Breve descripción de la actividad

El Centro de Día Ocupacional (C.D.O.) proporciona una actividad ocupacional, fomenta la integración social y laboral de las personas con diversidad funcional en edad laboral y con necesidades de apoyos limitados e intermitentes, que no pueden acceder a puestos de trabajo ordinarios.

Los objetivos que se pretenden conseguir con esta actividad son los siguientes:

- Generales:
 - Proporcionar una atención habilitadora integral, mediante programas de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social, con la finalidad de conseguir el mayor desarrollo personal posible de personas con discapacidad intelectual, mayores de 16 años, que no disponen de un puesto de trabajo, ofertándoles los apoyos que precisen para que puedan llevar una vida lo más autónoma y normalizada posible, tendiendo siempre a su mayor integración laboral.
 - Mejorar la calidad de vida de las personas que participan en la actividad del Centro de Día Ocupacional.
- Específicos:
 - Posibilitar el aprendizaje, capacitación y desarrollo de habilidades relacionadas con el ámbito de la formación ocupacional y laboral, al objeto de favorecer el acceso a otros recursos de formación o de empleo, que les facilite su integración laboral.
 - Contribuir, a través de la formación y la ocupación, a una mayor y más efectiva participación en la vida social, al desarrollo de su autonomía personal y a la mejora de su autoestima.
 - Estimular la capacitación social mediante la adquisición de habilidades, hábitos y destrezas para la relación interpersonal y la convivencia social en entornos tan normalizados como sea posible. El aseguramiento de las condiciones óptimas para el mantenimiento de relaciones afectivas relevantes y la creación de nuevas.

- Favorecer el disfrute del mayor nivel de salud posible, habilitación física y hábitos de cuidado de sí mismo, así como la incorporación de conductas sanas y la evitación de riesgos.
- Posibilitar el aprendizaje y desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes tendentes a aumentar las competencias laborales con vistas a incrementar sus posibilidades de acceso al empleo remunerado.
- Proporcionar asesoramiento y apoyo a la familia.

Las áreas de apoyo para la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual atendidas en el Centro de Día Ocupacional son las siguientes:

- Autodeterminación.
- Derechos.
- Bienestar emocional.
- Inclusión social.
- Desarrollo personal.
- Relaciones interpersonales.
- Bienestar material.
- Bienestar físico.

B4. Recursos humanos asignados a la actividad

| Tipo de personal | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado | 13,83 |
| Personal con contrato de servicios | 0 |
| Personal voluntario | 0 |

C4. Coste y financiación de la actividad

| COSTE | IMPORTE |
|---|---------|
| Gastos por ayudas y otros | |
| a. Ayudas monetarias | |
| b. Ayudas no monetarias | |
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |

| | |
|--|--------------------|
| Aprovisionamientos | 359,45€ |
| a. Compras de bienes destinados a la actividad | 329,85€ |
| b. Compras de materias primas | 29,60€ |
| c. Compras de otros aprovisionamientos | |
| d. Trabajos realizados por otras entidades | |
| e. Perdidas por deterioro | |
| Gastos de personal | 327.128,83€ |
| Otros gastos de la actividad | 82.359,29€ |
| a. Arrendamientos y cánones | 348,66€ |
| b. Reparaciones y conservación | 9.984,66€ |
| c. Servicios profesionales independientes | 3.339,05€ |
| d. Transportes | |
| e. Primas de seguros | 4.364,65€ |
| f. Servicios bancarios | 276,93€ |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | |
| h. Suministros | 20.431,81€ |
| i. Tributos | 4.392,13€ |
| j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |
| k. Otros gastos | 39.221,40€ |
| Amortización de inmovilizado | 14.963,68€ |
| Gastos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 428.811,25€ |

| FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|---|--------------------|
| Cuotas de asociados | 41.119,85€ |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) | |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 378,00€ |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | |
| Ingresos con origen en la Administración Pública | 255.636,20€ |
| a. Contratos con el sector público | 253.436,20€ |
| b. Subvenciones | 2.200,00€ |
| c. Conciertos | |
| Otros ingresos del sector privado | 4.660,78€ |
| a. Subvenciones | |
| b. Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio | 1.181,33€ |
| c. Otros resultados | 3.479,45€ |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 301.794,83€ |

D4. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

54 (31 en Centro de Día Ocupacional –C.D.O.- y 23 en Residencia de Adultos con Centro de Día Ocupacional –R.A.C.O.)

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyos limitados o intermitentes.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Tener la condición legal de persona con discapacidad (personas con

discapacidad intelectual, con necesidades de apoyo intermitente o limitado que no disponen de un puesto de trabajo).

- Ser mayor de 16 años.
- Tener reconocida dependencia y resuelto en su PIA (Programa Individual de Atención) éste como modalidad de intervención más adecuada entre los servicios y prestaciones económicas previstas en la normativa de aplicación para su grado de dependencia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Media Pensión, Transporte y Comedor de lunes a viernes (9:00h a 17:00h)

E4. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han proporcionado los apoyos necesarios para potenciar el desarrollo de las capacidades individuales de cada persona, a través de la realización de actividades prelaborales, personales y sociales, favoreciendo el desarrollo en su autonomía personal y la mejora de su calidad de vida y la de sus familias.

Se han llevado a cabo las actividades planteadas en el Plan Individual de Atención (PAP) (Plan Atención Personal) para cumplir con los objetivos establecidos para cada uno de ellos.

En el C.D.O. se han establecido burbujas de convivencia, reestructurando el espacio físico para ello, para garantizar las normativas vigentes en cada momento, adaptándonos a cada cambio de normativa referente al COVID.

Las actividades del C.D.O. se han ido introduciendo progresivamente conforme ha ido cambiando la normativa, volviendo poco a poco a la normalidad, incorporando las actividades en la comunidad, actividades ocupacionales, actividades deportivas, ...

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

De acuerdo a los Estatutos en vigor su objeto social y misión es: "Fines".- La Asociación tendrá por objeto:

1. Orientar e informar a sus asociados los problemas relativos a las personas con discapacidad.
2. Canalizar la participación de los padres en todas las iniciativas que surjan en relación con sus hijos con discapacidad, manteniendo un estrecho contacto en el desarrollo de los diversos Organismos que intervengan o puedan intervenir en su tratamiento, formación e integración.

3. Ofrecer colaboración en la programación de actividades de cualquier Organismo, aportando su ayuda en todos aquellos aspectos que redunden en un bien para las personas con discapacidad.

El reparto equitativo entre usuarios y colectivos, se materializa por el sistema de admisión, así como por el funcionamiento de FUENSOCIAL como empresa global.

La misión se plasma en el número y tipo de personas con discapacidad atendida, así como los servicios prestados a sus familias y tutores. Además, en la variedad de servicios que se ofrecen: mantenidos, nuevos o de futura creación.

En diciembre de 2022 se celebró una Asamblea General en Fuensocial, donde participaron familiares, tutores y asociados. Se presentó y aprobó el programa de actividades y el presupuesto para el próximo año. Todas las actuaciones llevadas a cabo desde la Entidad, se han realizado con el cumplimiento de los fines estatutarios.

A5. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Residencia de Adultos

Servicios comprendidos en la actividad

- Vivienda de adultos.
- Ocio y Tiempo Libre

Breve descripción de la actividad

Recurso destinado a la convivencia, en régimen de internado, de personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyos intermitentes y que disfruten de cierta autonomía personal, que, por razones familiares tengan dificultad para la integración social y familiar normalizada.

Los objetivos que se pretenden conseguir con esta actividad son los siguientes:

- Generales:
 - Cubrir las necesidades de apoyo de los usuarios de la Residencia.
 - Optimizar la calidad de vida de los usuarios.

- Específicos:
 - Proporcionar los apoyos adecuados a las necesidades personales de cada usuario.
 - Adquirir habilidades de autonomía personal y desarrollo de habilidades sociales que les permita una mayor integración social.
 - Adquirir destrezas sociales y comunicativas.
 - Conocer las normas de vida en comunidad.
 - Desarrollar habilidades de convivencia.
 - Realizar las actividades cotidianas propias de la vida diaria. Desarrollar y potenciar hábitos de trabajo (disposición hacia la colaboración, realización de tareas, ritmo y calidad de la ejecución, responsabilidad, iniciativa, ...).
 - Fomentar el buen uso del tiempo libre con actividades deportivas y de ocio.
 - Desarrollar las capacidades necesarias para el ejercicio eficaz de la autodeterminación.
 - Promover la participación en la toma de decisiones, elecciones y aportaciones.

Las áreas de apoyo para la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual atendidas por el servicio residencial son las siguientes:

- Autodeterminación.
- Derechos.
- Bienestar emocional.
- Inclusión social.
- Desarrollo personal.
- Relaciones interpersonales.
- Bienestar material.
- Bienestar físico.

B5. Recursos humanos asignados a la actividad

| Tipo de personal | Número |
|------------------------------------|---------------|
| Personal asalariado | 18,01 |
| Personal con contrato de servicios | 0 |
| Personal voluntario | 0 |

C5. Coste y financiación de la actividad

| COSTE | IMPORTE |
|---|--------------------|
| Gastos por ayudas y otros | |
| a. Ayudas monetarias | |
| b. Ayudas no monetarias | |
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Aprovisionamientos | |
| a. Compras de bienes destinados a la actividad | |
| b. Compras de materias primas | |
| c. Compras de otros aprovisionamientos | |
| d. Trabajos realizados por otras entidades | |
| e. Perdidas por deterioro | |
| Gastos de personal | 425.965,38€ |
| Otros gastos de la actividad | 97.342,20€ |
| a. Arrendamientos y cánones | 352,39€ |
| b. Reparaciones y conservación | 12.028,03€ |
| c. Servicios de profesionales independientes | 3.613,91€ |
| d. Transportes | |
| e. Primas de seguros | 3.329,51€ |
| f. Servicios bancarios | 360,70€ |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | |
| h. Suministros | 15.078,64€ |
| i. Tributos | 278,77€ |

| | |
|--|--------------------|
| j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |
| k. Otros gastos | 62.300,25€ |
| Amortización de inmovilizado | 19.490,05€ |
| Gastos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 542.797,63€ |

| FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|---|--------------------|
| Cuotas de asociados | 106.526,16€ |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) | |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | |
| Ingresos con origen en la Administración Pública | 456.855,27€ |
| a. Contratos con el sector público | 456.855,27€ |
| b. Subvenciones | |
| c. Conciertos | |
| Otros ingresos del sector privado | 10.713,72€ |
| a. Subvenciones | |
| b. Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio | 1.624,35€ |
| c. Otros resultados | 9.089,37€ |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 574.095,15€ |

D5. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

23

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo intermitente o limitado.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Tener la condición legal de persona con discapacidad (personas con discapacidad intelectual, con necesidades de apoyo intermitente o limitado que no disponen de un puesto de trabajo).
- Ser mayor de 16 años.
- Tener reconocida dependencia y resuelto en su PIA (Programa Individual de Atención) éste como modalidad de intervención más adecuada entre los servicios y prestaciones económicas previstas en la normativa de aplicación para su grado de dependencia.
- Tener dificultades de integración familiar.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Todos los días del año, veinticuatro horas al día.

E5. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos trabajado la autonomía personal e integración social tanto en el entorno del centro como en la localidad, a través de la participación y utilización de los recursos comunitarios.

También, nos hemos centrado en desarrollar y fomentar las habilidades sociales y de convivencia entre los residentes.

Y por último, cabe destacar que tras superar la situación provocada por la pandemia de la Covid-19, los residentes han disfrutado mucho participando en todas las actividades desarrolladas en el entorno comunitario y en especial del viaje a Matalascañas (Huelva) subvencionado por el IMSERSO y Plena Inclusión.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

De acuerdo a los Estatutos en vigor su objeto social y misión es: "Fines".- La Asociación tendrá por objeto:

1. Orientar e informar a sus asociados los problemas relativos a las personas con discapacidad.
2. Canalizar la participación de los padres en todas las iniciativas que surjan en relación con sus hijos con discapacidad, manteniendo un estrecho contacto en el desarrollo de los diversos Organismos que intervengan o puedan intervenir en su tratamiento, formación e integración.
3. Ofrecer colaboración en la programación de actividades de cualquier Organismo, aportando su ayuda en todos aquellos aspectos que redunden en un bien para las personas con discapacidad.

El reparto equitativo entre usuarios y colectivos, se materializa por el sistema de admisión, así como por el funcionamiento de FUENSOCIAL como empresa global.

La misión se plasma en el número y tipo de personas con discapacidad atendida, así como los servicios prestados a sus familias y tutores. Además, en la variedad de servicios que se ofrecen: mantenidos, nuevos o de futura creación.

En diciembre de 2022 se celebró una Asamblea General en Fuensocial, donde participaron familiares, tutores y asociados. Se presentó y aprobó el programa de actividades y el presupuesto para el próximo año. Todas las actuaciones llevadas a cabo desde la Entidad, se han realizado con el cumplimiento de los fines estatutarios.

A6. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad

Centro de Día (C.D.)

Servicios comprendidos en la actividad

- Centro de Día.
- Ocio y Tiempo Libre

Breve descripción de la actividad

Apoyo especializado y abierto a la comunidad, desde donde se ofrecen programas personalizados de atención integral y formación a las personas adultas con necesidades de apoyo extensos o generalizados, para favorecer su integración social,

el desarrollo de su autonomía personal y el incremento de su calidad de vida.

Los objetivos que se pretenden conseguir con esta actividad son los siguientes:

- Generales:
 - Ofrecer y garantizar una atención integral especializada para las personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyos extensos o generalizados.
 - Mejorar la calidad de vida de las personas que participan en la actividad del centro de día
- Específicos:
 - Ofrecer atención mediante apoyos orientados a mantener y desarrollar las facultades para todas las áreas de habilidades adaptativas y de desarrollo personal.
 - Desarrollar la autoestima y favorecer un estado psicoafectivo adecuado.
 - Recuperar y/o mantener el mayor grado de autonomía posible.
 - Promover la utilización de los recursos de la comunidad.

Las áreas de apoyo para la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual atendidas por el servicio residencial son las siguientes:

- Autodeterminación.
- Derechos.
- Bienestar emocional.
- Inclusión social.
- Desarrollo personal.
- Relaciones interpersonales.
- Bienestar material.
- Bienestar físico.

B6. Recursos humanos asignados a la actividad

| Tipo de personal | Número |
|------------------------------------|---------------|
| Personal asalariado | 2,67 |
| Personal con contrato de servicios | 0 |
| Personal voluntario | 0 |

C6. Coste y financiación de la actividad

| COSTE | IMPORTE |
|--|-------------------|
| Gastos por ayudas y otros | |
| a. Ayudas monetarias | |
| b. Ayudas no monetarias | |
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Aprovisionamientos | |
| a. Compras de bienes destinados a la actividad | |
| b. Compras de materias primas | |
| c. Compras de otros aprovisionamientos | |
| d. Trabajos realizados por otras entidades | |
| e. Perdidas por deterioro | |
| Gastos de personal | 63.195,40€ |
| Otros gastos de la actividad | 20.755,59€ |
| a. Arrendamientos y cánones | 88,18€ |
| b. Reparaciones y conservación | 2.718,45€ |
| c. Servicios de profesionales independientes | 795,63€ |
| d. Transportes | |
| e. Primas de seguros | 1.324,40€ |
| f. Servicios bancarios | 53,56€ |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | |
| h. Suministros | 6.303,41€ |
| i. Tributos | 121,16€ |
| j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | |

| | |
|------------------------------------|-------------------|
| k. Otros gastos | 9.350,80€ |
| Amortización de inmovilizado | 2.893,35€ |
| Gastos financieros | |
| Diferencias de cambio | |
| Adquisición de inmovilizado | |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 86.844,34€ |

| FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|---|-------------------|
| Cuotas de asociados | 14.153,37€ |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) | |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil | |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | |
| Ingresos con origen en la Administración Pública | 68.261,58€ |
| a. Contratos con el sector público | 67.711,58€ |
| b. Subvenciones | 550,00€ |
| c. Conciertos | |
| Otros ingresos del sector privado | 1.189,64€ |
| a. Subvenciones | |
| b. Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio | 516,84€ |
| c. Otros resultados | 672,80€ |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 83.604,59€ |

D6. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

8

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyos extensos o generalizados.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

- Tener la condición legal de persona con discapacidad (personas con discapacidad intelectual, con necesidades de apoyo extenso o generalizado).
- Ser mayor de 16 años.
- Tener reconocida dependencia y resuelto en su PIA (Programa Individual de Atención) éste como modalidad de intervención más adecuada entre los servicios y prestaciones económicas previstos en la normativa de aplicación para su grado y de dependencia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Media Pensión, Transporte y Comedor (9:00h a 17:00h)

E6. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha potenciado el desarrollo integral de la persona dentro de un entorno donde se ha promovido el bienestar, se ha proporcionado oportunidades mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias.

Se han trabajado las actividades y las áreas necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los PAP de forma individualizada, revisando los mismos y haciendo un seguimiento para ir adaptando las necesidades que vayan surgiendo para conseguir el mayor y mejor grado de cumplimiento.

En el C.D. hemos ido introduciendo gradualmente actividades que se habían visto suspendidas por el COVID y hemos vuelto a la normalidad siguiendo los pasos que nos ha ido marcando la normativa.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

De acuerdo a los Estatutos en vigor su objeto social y misión es: "Fines".- La Asociación tendrá por objeto:

1. Orientar e informar a sus asociados los problemas relativos a las personas con discapacidad.
2. Canalizar la participación de los padres en todas las iniciativas que surjan en relación con sus hijos con discapacidad, manteniendo un estrecho contacto en el desarrollo de los diversos Organismos que intervengan o puedan intervenir en su tratamiento, formación e integración.
3. Ofrecer colaboración en la programación de actividades de cualquier Organismo, aportando su ayuda en todos aquellos aspectos que redunden en un bien para las personas con discapacidad.

El reparto equitativo entre usuarios y colectivos, se materializa por el sistema de admisión, así como por el funcionamiento de FUENSOCIAL como empresa global.

La misión se plasma en el número y tipo de personas con discapacidad atendida, así como los servicios prestados a sus familias y tutores. Además, en la variedad de servicios que se ofrecen: mantenidos, nuevos o de futura creación.

En diciembre de 2022 se celebró una Asamblea General en Fuensocial, donde participaron familiares, tutores y asociados. Se presentó y aprobó el programa de actividades y el presupuesto para el próximo año. Todas las actuaciones llevadas a cabo desde la Entidad, se han realizado con el cumplimiento de los fines estatutarios.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

- Personal Asalariado Fijo

El **personal asalariado fijo** con el que cuenta la Entidad Fuensocial en sus diferentes actividades (Atención Temprana, Atención Infantil y Juvenil + 6 años, Logopedia HCS, Centro de Día Ocupacional, Residencia de Adultos, y Centro de Día), son **setenta y seis trabajadores**.

| Número medio | Tipo de contrato | Categoría o cualificación profesional |
|--------------|------------------|---|
| 13 | 1 | Directora, Pedagoga, Psicóloga, Logopeda y Fisioterapeuta. |
| 29 | 2 | Logopeda, Titulado Grado Medio, Maestra de Educación Especial, Logopeda, Fisioterapeuta, Trabajadora Social, Psicóloga y Terapeuta Ocupacional. |
| 2 | 3 | Profesor Enseñanzas Especial y Jefa de Cocina. |
| 1 | 4 | Encargada de Taller. |
| 5 | 5 | Jefe 1º Administración y Gerente. |
| 1 | 6 | Oficial 2º. |
| 5 | 7 | Monitor y Telefonista. |
| 12 | 8 | Cuidador. |
| 4 | 9 | Limpiadora. |
| 4 | 10 | Limpiadora y Cuidadora. |

- Personal Asalariado No Fijo

El **personal asalariado no fijo** con el que cuenta la Entidad Fuensocial en sus diferentes actividades (Atención Temprana, Atención Psicológica, Logopedia, Centro de Día Ocupacional, Residencia de Adultos y Centro de Día), varía según las necesidades de la Asociación. En el año 2022, ha habido un total de **seis trabajadores**.

| Número medio | Tipo de contrato | Categoría o cualificación profesional |
|--------------|------------------|---------------------------------------|
| 3 | 1 | Psicólogo |
| 1 | 2 | Trabajador social |
| 2 | 9 | Limpiadora |

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

- Voluntariado

Número medio Actividades en las que participan

| | |
|---|---|
| 5 | Se han integrado en la actividad de “Gestión y control de la tienda benéfica de ropa de segunda mano” donde se recicla la ropa usada, juguetes, muebles, etc, ... que donan tanto los familiares de nuestros usuarios como personas ajenas a la Asociación. |
|---|---|

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

| Número | Titularidad o relación jurídica | Localización |
|--------|--|---|
| 1 | Terreno cedido por el Ayuntamiento de Fuengirola | C/Blanca Paloma nº2 o Plaza de los Naranjos s/n de Fuengirola (Málaga). |

Características

| |
|--|
| Sede de Fuensocial. Están el Centro de Día Ocupacional, Residencia de Adultos, Centro de Día e Hidroterapia. El edificio cumple con las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas urbanísticas y en el transporte de Andalucía. |
|--|

| Número | Titularidad o relación jurídica | Localización |
|--------|--|--|
| 1 | Terreno cedido por el Ayuntamiento de Fuengirola | C/ Fuensanta esquina C/Rodrigo de Triana de Fuengirola (Málaga). |

Características

| |
|--|
| Centro de Atención Infantil Temprana, Atención Psicológica y Logopedia. Las actividades que existen en este centro son el de Atención Temprana, Atención Psicológica y Logopedia para personas con discapacidad intelectual. El edificio cumple con las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas urbanísticas y en el transporte de Andalucía. |
|--|

| Número | Titularidad o relación jurídica | Localización |
|--------|---------------------------------------|---|
| 1 | Local en alquiler que paga Fuensocial | Avd. Los Manantiales 32, local A-7 de Torremolinos (Málaga) |

Características

Atención Temprana y Atención Psicológica. Las actividades que existen en este centro son el de Atención Temprana y Atención Psicológica. El edificio cumple con las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas urbanísticas y en el transporte de Andalucía.

- Equipamiento

| Número | Equipamiento y vehículos | Localización/identificación |
|--------|--------------------------|-----------------------------|
| 6 | Furgonetas | Fuengirola (Málaga) |

C. Subvenciones públicas

| Origen | Importe | Aplicación |
|----------------------------|------------|--|
| Ayuntamiento de Fuengirola | 11.900,00€ | Proyecto "Habilidades Sociales" |
| Junta de Andalucía | 2.750,00€ | Subvención para la contratación indefinida |

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

| Concepto | Origen | Importe |
|----------|--------|---------|
| | | |

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

| Puesto de trabajo | Habilitación estatutaria | Importe |
|-------------------|--------------------------|---------|
| | | |

La Junta Directiva de la entidad Fuensocial ejerce sus funciones de forma altruista, es decir, no perciben retribución de ningún tipo.

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

| ACCIONES REALIZADAS EN FUENSOCIAL |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Visita a las instalaciones de Fuensocial Torremolinos. La Alcaldesa de Torremolinos, D^a Margarita del Cid y su equipo visitan el centro que la Asociación tiene en el municipio de Torremolinos (Málaga). Le agradecemos el interés por conocer los servicios que se prestan y las necesidades que tenemos. - Día de San Valentín. Se celebra este día con buena música y eligiendo las mejores cartas de amor y cariño escritas por las personas usuarias de Centro de Día Ocupacional, Centro de Día y Residencia. - Día de Andalucía. Para celebrar este día, las personas de los diferentes servicios, desayunan pan con aceite. - Día Internacional de la Mujer. Celebrado el 8 de marzo, se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. - Día del padre. Este día, las personas preparan una manualidad para regalar a su padre. - Día Internacional del Síndrome de Down. Lo celebran viendo documentales y realizando debates. - Formación y participación con la Universidad de Navarra en el proyecto "EISR". Acude el equipo de Atención Temprana, mejorando día a día, para dar mejor servicio a las familias. - Día de la madre. Este día preparan un detalle para regalar a su madre. - Día de la Atención Temprana, celebrado 16 de junio en las instalaciones de Fuengirola y Torremolinos. - Acción benéfica de la Fundación Solidaridad Carrefour. El 21 de junio, cinco trabajadores de Carrefour Fuengirola, han pasado el día en nuestro centro haciendo una magnífica labor. Han realizado tareas de pintura y de cambio de |

bombillas, además de preparar y servir un desayuno a todas las personas usuarias de Residencia, Centro de Día y Centro de Día Ocupacional. Agradecer a Carrefour todo lo realizado durante el día.

- **Taller de Higiene dental para usuarios del Centro de Día Fuensocial**, les encanta esta actividad y estuvieron muy participativos.
- **Halloween**. Se decoran las salas con la temática de este día para celebrarlo con una fiesta.
- **Visita a las instalaciones de Fuensocial Torremolinos**. D^a Gloria Manoja, nueva concejala de Bienestar Social de Torremolinos acude a conocer el centro de Torremolinos. En Fuensocial estamos muy agradecidos por el interés mostrado por conocer los servicios que se llevan a cabo en nuestro centro de Torremolinos, así como por las necesidades que tenemos.
- **Taller de Musicoterapia**. Participan personas de Centro de Día y Residencia.
- **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**. Celebrado el 25 de noviembre. La Organización de las Naciones Unidas, define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer”.
- **Gestión y control de la tienda benéfica de ropa de segunda mano**. Se recicla ropa usada, juguetes, muebles, etc, ... que donan tanto los familiares de nuestros usuarios como personas ajenas a la Asociación. El horario es de lunes a viernes de 10:00h a 13:30h, 11 meses al año, y es llevado por personas voluntarias. Las tareas que realizan con la ropa y objetos donados son: recepción, revisión, elección, colocación y exposición.
- **Celebración de dos Asambleas Generales Ordinarias**, el 15 de junio y el 14 de diciembre de 2022 en la sede social de la Asociación.
- **Venta de Lotería de Navidad**, sorteo del 22 de diciembre de 2022, con el objeto de recaudar dinero para la Entidad. Esta venta es realizada por las personas usuarias, familiares y colaboración del pueblo de Fuengirola

ACCIONES REALIZADAS FUERA DE FUENSOCIAL

- **Salida al Skate Plaza**. Un grupo de usuarios de Centro de Día Ocupacional visitan uno de los mejores parques públicos de skate de España.
- **Excursión a Mijas Pueblo**. Personas de diferentes servicios visitan este bonito pueblo.
- **Donación de carro con comida**. Supermercados Covirán (Torreblanca-Fuengirola).
- **Donativo Gestagua**. Trabajadores de Gestagua (empresa que gestiona el agua en Fuengirola) donan 2.000€ a Fuensocial.

- **Visita a la Biblioteca Municipal.** Visita a una de las bibliotecas de Fuengirola, la cual ofrece servicios de aprendizajes, libros y otros recursos que permiten que todos los miembros de la comunidad forjarse en un pensamiento crítico y utilizar eficazmente la información en cualquier formato y medio de comunicación. Acuden personas de diferentes servicios.
- **Visita Parque de la Paloma.** Situado en el municipio malagueño de Benalmádena, conviven un gran número de especies animales y plantas.
- **Jornadas Educación y Voluntariado.** Celebrada en el IES Ramón y Cajal de Fuengirola. Charla sobre qué es Fuensocial, los distintos servicios que tiene y qué se hace en el Centro de Día Ocupacional. La exposición la realizaron cuatro personas de los talleres ocupacionales con muchas ganas y entusiasmo.
- **Celebración del 79 cumpleaños de María en El Esparragal.** Este parque se encuentra en Mijas, y María, persona usuaria más veterana del Centro de Día Ocupacional, quiere compartir este día tan especial para ella con sus compañeros/as.
- **Día internacional del Libro.** Este día acuden a la biblioteca y personas de la Residencia, reciben una charla por este día.
- **Fiesta de la Cruz de Mayo.** Organizadas por el Hogar del Jubilado de Fuengirola.
- **Visita para ver la Réplica de la Nao Victoria.** Atracada en el Puerto Deportivo de Fuengirola, la visitan personas de diferentes servicios.
- **Presentación del primer equipo de fútbol adaptado de Fuensocial "Genuine".** Fuensocial agradece el esfuerzo realizado por el Athletic Club Fuengirola y la colaboración del Ayuntamiento de Fuengirola.
- **Visita Parque de Bomberos de Fuengirola.** Personas de diferentes servicios acuden para visitar las instalaciones y conocer el trabajo que desde allí se realiza.
- **Visita Centro Comercial.** Personas de la Residencia visitan en Fuengirola el Centro Comercial Miramar y en Málaga, Plaza Mayor, donde realizan diferentes compras personales.
- **Acto de final de temporada del equipo de fútbol adaptado de Fuensocial.** A esta celebración nos acompañaron D^a María Hernández, Concejala de Deportes del Ayuntamiento de Fuengirola y D. José Mérida, Presidente del Athletic Club Fuengirola. Además, también acudieron D. Francisco Verdejo, entrenador de porteros y D. Francisco Artacho, coordinador de este precioso proyecto. Los integrantes del equipo de fútbol se hicieron las fotos de rigor y tuvieron charla de final de temporada.
- **Formación trabajadores Centro de Día, Centro de Día Ocupacional y Residencia.** Trabajadores de diferentes servicios realizan el curso de formación "Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones".

- **Excursión al Parque del Agua.** Situado en Mijas Costa, acuden personas de la Residencia y disfrutan refrescándose y disfrutando de los juegos del agua.
- **Picnic en El Esparragal.** Personas de la Residencia acuden a este parque y disfrutan de sus instalaciones al aire libre.
- **Viaje IMSERSO Matalascañas (Huelva).** Del 20 al 25 de septiembre, las personas de la Residencia disfrutan de este viaje a través de la subvención que PLENA INCLUSIÓN ANDALUCÍA recibe del IMSERSO.
- **Ofrenda floral.** Con motivo de las Fiestas de la Virgen del Rosario, patrona de Fuengirola, personas de la Residencia, acuden como cada año a la Parroquia Nuestra Señora del Rosario para llevar flores.
- **Cuentacuentos.** Celebrado en el Parque del Sol de Fuengirola, acuden personas usuarias del Centro de Día Ocupacional.
- **Club de Lectura.** Nuestros usuarios/as disfrutan semanalmente en la Biblioteca Municipal Lope de Vega de Fuengirola de la lectura de varias obras literarias.
- **Jornadas Deportivas Fahala.** Celebradas en Alhaurín El Grande (Málaga). Nuestro equipo de baloncesto fue el campeón de estas jornadas.
- **I Jornadas de Voluntariado Social Fuengirola-Mijas.** Celebradas los días 17 y 18 de noviembre en el CIO de la Cala de Mijas. Fuensocial acude invitada por la Asociación Española Contra el Cáncer.
- **Inauguración del alumbrado navideño en Fuengirola.** Con motivo de las fechas navideñas, Fuengirola adorna sus calles y parques con luces y motivos navideños.
- **Asociación Noruega Costa del Sol (Norsk Forening).** Invitan a las personas usuarias de la Residencia de Adultos Fuensocial a una comida navideña.
- **Excursión en busca de piñas para poder realizar los adornos navideños.** Acuden varias personas de diferentes servicios para recoger piñas.
- **Jornada de Deporte inclusivo Andalucía 2022.** La primera jornada de squash se llevó a cabo en el Polideportivo Elola, el 13 de diciembre junto con la colaboración de Fuensocial. Los usuarios se lo pasaron en grande aprendiendo y jugando a este deporte.
- **Salidas variadas.** Las personas usuarias de los diferentes servicios acuden a paseos por diferentes parques y plazas, paseos marítimos, playas, meriendas, cenas,... disfrutando siempre de todas las salidas que se realizan.

SELLOS DE CALIDAD

El 31 de marzo de 2021, Bureau Veritas, por concesión del Club Excelencia en Gestión, otorgó a Fuensocial la renovación del Sello de Compromiso hacia la Excelencia Europea 200+, de acuerdo con la puntuación obtenida en la evaluación realizada siguiendo los criterios del modelo EFQM de Excelencia. El período de validez es de 3 años (2021-2024). Las áreas de mejora evaluadas han sido: Proceso de Aprovisionamiento de Compras, Proceso de Mantenimiento de Centros e Instalaciones y Proceso de Accesibilidad Cognitiva.



8. ALIANZAS

Durante el 2022, Fuensocial ha tenido las siguientes alianzas:

A

- **ACUERDOS DE COLABORACIÓN PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES CON LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Durante el 2022, hemos tenido alumnos para la realización de prácticas en Fuensocial, en Atención Temprana, 1 alumno del Grado de Terapia Ocupacional y 2 alumnos del Grado de Fisioterapia.

- **AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA (CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN)**

Plazas ofertadas en los diferentes servicios:

- 12 plazas en Centro de Día.
- 37 plazas en Centro de Día Ocupacional.

Con fecha 27 de noviembre de 2018, Fuensocial presentó en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, oferta para la participación en el procedimiento de contratación denominado “Concierto de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El número de expediente es: CA-15/2018.

A partir del 1 de junio de 2019 hasta el 31 de mayo de 2021, formalización del contrato que se deriva del Concierto Social (Compromiso de Oferta de Plazas) regulado por el Decreto 41/2018, de 20 de febrero. Con fecha 1 de junio de 2021 única prórroga por un período de 24 meses, hasta el 31 de mayo de 2023.

- **AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA (CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN)**

Plazas ofertadas en el siguiente servicio:

- 23 plazas en Residencia de Adultos

Con fecha 27 de noviembre de 2018, Fuensocial presentó en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, oferta para la participación en el procedimiento de contratación denominado “Concierto de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El número de expediente es: CA-15/2018.

A partir del 1 de junio de 2019 hasta el 31 de mayo de 2021, formalización del contrato que se deriva del Concierto Social (Compromiso de Oferta de Plazas) regulado por el Decreto 41/2018, de 20 de febrero. Con fecha 1 de junio de 2021 única prórroga por un período de 24 meses, hasta el 31 de mayo de 2023.

- **AGESCON 1982 S.L. (LA UNIVERSIDAD LABORAL)**

Curso de formación “Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones”.

- **AGUAS Y SANEAMIENTOS DE TORREMOLINOS**

Empresa del sector del medio ambiente que se encarga de la distribución y saneamiento del agua en el municipio de Torremolinos.

- **ALBOR AUDITORES, S.L.**

Auditoría que revisa todos los movimientos económicos de Fuensocial, expresando la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación.

- **ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**

Empresa de seguros encargada del seguro de responsabilidad civil Responsabilidad de los tres centros de los que dispone la Asociación. Además, de los seguros de tres de sus furgonetas.

- **AMAZON**
Empresa de comercio electrónico internacional.
- **APROTEL**
Empresa encargada del mantenimiento de la centralita telefónica, aparatos telefónicos y línea ADSL.
- **ARSYS**
Compañía para el pago del dominio página web de Fuensocial

B

- **BBVA RENTING**
Son los encargados del renting de la centralita que tiene contratada la Entidad.
- **BERLANGA & CABALLERO JARDINERÍA**
Empresa encargada del mantenimiento de las plantas de la Asociación.
- **BOMBEO Y DERIVADOS S.A.**
Empresa encargada del mantenimiento de la piscina.
- **BP OIL ESPAÑA, S.A.**
Acuerdo con la Gasolinera BP El Tejar para descuentos en el consumo de carburante mediante la tarjeta BP Plus, descuento en el lavado de vehículos y Tarjeta BP Premier Plus para la acumulación de puntos regalo.
- **BUREAU VERITAS CERTIFICATION, S.A.**
Empresa certificadora que realiza la Evaluación Externa para la renovación del Sello 200+. Dicha evaluación, será realizada por un evaluador de dicha certificadora.

C

- **CAMPYMAR PRODUCTOS CONGELADOS S.C.**
Empresa de alimentación donde se compran los productos congelados para las personas usuarias de la Residencia de Adultos Fuensocial.
- **CÁRNICAS DE MIJAS S.L.**
Empresa donde se compra la carne para las personas usuarias de la Residencia de Adultos de Fuensocial.

- **CASA AUBA 27 S.L.**
Trabajo albañilería de alicatado baño y cocina
- **CATERING EL CÁNTARO, S.L**
Empresa encargada de suministrar la comida del almuerzo de las personas usuarias del Centro de Día Ocupacional, Centro de Día y Residencia de Adultos.
- **CEFINSA S.L.**
Empresa que imparte cursos de formación Plan de Igualdad: “Acoso”
- **CLUB DE EXCELENCIA EN GESTIÓN VÍA INNOVACIÓN**
Asociación empresarial, independiente y sin ánimo de lucro, encargada de otorgar el Sello 200+ que tiene la Asociación Fuensocial. Promueve el uso del Modelo EFQM y los servicios asociados, como herramienta para mejorar y transformar la gestión de las organizaciones.
- **CONSTRUCCIONES BENARENA S.L.**
Empresa de construcción encargada de las obras realizadas en la entidad.
- **CRISTALPLUS FUENGIROLA S.L.**
Empresa dedicada a los cerramientos de cristal y aluminio.
- **CRISTINA LÓPEZ MIELGO- MICROBIOTAS**
Formación en legionella

D

- **DAMIÁN CAPARRÓS OSORIO- LOGOPEDIA FORMACIÓN REHABILITACIÓN BUCAL Y VOZ PROFESIONAL (ENTRENAMIENTO)**
Formación para el personal de Fuensocial en logopedia.
- **DISTRIBUCIONES OFIMÁTICAS MIJAS, S.L.**
Empresa encargada del mantenimiento de los ordenadores que existen en la Asociación.

E

- **EH 2009 ELECTRODOMÉSTICOS S.L.**
Empresa suministradora de electrodomésticos.

- **ENERGÍA XXI**
Empresa encargada del mantenimiento de la instalación eléctrica.
- **EXTINMA, S.L.**
Empresa encargada del mantenimiento de los extintores y centralitas de incendios de los que se dispone en la Entidad.

F

- **FENIE ENERGIA S.A.**
Empresa comercializadora de electricidad, que ayuda a reducir el consumo energético y economizar las facturas, gracias al asesoramiento de expertos.
- **FERRETERÍA GÓMEZ PÉREZ**
Empresa donde se adquieren los productos de mantenimiento del centro.
- **FERRETERÍA LA CAMPANA S.L.**
Empresa cercana a la entidad con una amplia gama de diferentes productos, además de hacer copias de llaves.
- **FIMABE 2011 S.L.**
Empresa encargada de la entrega de productos de limpieza y desinfección.
- **FRANCISCO GÓMEZ GÓMEZ**
Fontanero general y de mantenimiento del centro.

G

- **GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA S.A. (GESTAGUA)**
Empresa encargada del suministro de agua en el municipio de Fuengirola.
- **GESTORÍA MARTÍN**
Empresa de prestación de servicios de gestión administrativa laboral a la Asociación.
- **GÓMEZ MORENO MIJAS S.L.**
Empresa donde se adquiere material eléctrico para el mantenimiento del centro.
- **GM MIJAS – GENERAL MARKET GOOD IBÉRICA S.A.**
Supermercado mayorista donde se adquieren diferentes productos para la Residencia de Adultos Fuensocial.

- **GRUPO DEVELOP CONSULTING, S.L.**
Consultora asociada al Club de Excelencia en Gestión Licenciarios EFQM de autoevaluación y formación con la que Fuensocial ha estado trabajando, mediante una metodología de gestión mixta, consistente en cursos de formación para el mantenimiento y la mejora continua, del Modelo EFQM de Excelencia Europea.

H

- **HISCOX, S.A.**
Empresa de seguros encargada del seguro de responsabilidad civil del Gerente de la Asociación.

I

- **IKEA IBÉRICA S.A.**
Tienda de muebles y decoración donde se compra mobiliario para la Asociación.
- **IMPRENTA PAPELERÍA GÓVEZ, S.L.**
Empresa encargada de suministrar material de oficina y papelería necesario para el desarrollo de sus actividades.
- **ÍNDICE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA S.L.**
Formación “Cómo entender la CCA (Comunicación Aumentativa y Alternativa) a través de la NLA (Lenguaje Natural Asistido)” para personal de Atención Temprana.
- **INSTALADORA ELÉCTRICA COR LUZ S.C.**
Empresa de mantenimiento de la electricidad de los diferentes despachos.

J

- **JOVITEL S.L.**
Empresa de telecomunicaciones asociada a Movistar.

L

- **LABORATORIOS E. PORTALES**
Empresa encargada de los análisis del agua de la piscina de la Asociación.
- **LA FÁBRICA DE PALABRAS S.L.**
Cómo entender la CCA (Comunicación Aumentativa y Alternativa) a través de la NLA (Lenguaje Natural Asistido)” para personal de Atención Temprana.
- **LEROY MERLIN ESPAÑA S.L.U.**
Multinacional especializada en bricolaje donde se compran diferentes productos para el mantenimiento del centro.
- **LIBERTY SEGUROS, S.A.**
Empresa de seguros encargada del seguro de dos de sus furgonetas.
- **LIBRERÍA RAYUELA S.L.**
Librería que dispone de un extenso catálogo de material especializado para el tratamiento de las personas usuarias de la Asociación.
- **LIDL SUPERMERCADO S.A.U.**
Supermercado de descuento donde se realizan las compras para la Residencia de Adultos Fuensocial.
- **LTX GUANTES, S.L.**
Empresa encargada de suministrar material higiénico y/o sanitario necesario para el desarrollo de sus actividades.

M

- **MANUEL BERMUDO GALLARDO**
Encargado del mantenimiento de los aparatos de aire acondicionado de los que dispone Fuensocial en sus diferentes centros.
- **MAPFRE**
Empresa de seguros encargada del Seguro de Comercio del centro que Fuensocial dispone en C/Rodrigo de Triana en Fuengirola (Málaga). Además, del seguro de una de las furgonetas.
- **MARK OIL**
Estación de servicio donde se reposta la gasolina/diésel de las diferentes furgonetas de Fuensocial.
- **MERCADONA, S.A.**
Supermercado donde la Asociación realiza parte de sus compras.

- **MULTISERVICIOS EL AJOLÍN FUENGIROLA S.L.**
Empresa de mantenimiento, limpieza y jardinería del centro.

N

- **NED PIRÁMIDE S.L.**
Empresa de construcción encargada de las obras realizadas en la entidad.
- **NEUMÁTICOS MARPE, S.L.**
Empresa que suministra los neumáticos de las furgonetas.

O

- **OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN S.A.U.**
Control e inspección periódica de los dos ascensores que tiene Fuensocial en sus instalaciones.

P

- **PINTURAS ANDALUCÍA**
Empresa donde se compra pintura y diferentes productos para el mantenimiento de las instalaciones del centro.
- **PLENA INCLUSIÓN ANDALUCÍA**
Es una red de organizaciones que vela por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en Andalucía (también a nivel nacional).
- **PLENITUDE ALDRO ENERGÍA S.L.**
Proveedor del suministro eléctrico.
- **PRODASUR SOFTWARE Y SERVICIOS**
Empresa consultora especializada en la prestación de servicios de adaptación a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo vigente mediante la aplicación de su sistema exclusivo PRODA-LOPD.

- **PUERTA REAL S.L.**
Inmobiliaria que arrenda el local del centro de Torremolinos.

Q

- **QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U**
Entidad aseguradora cuya actividad está dirigida al tratamiento integral del accidente de trabajo y las enfermedades profesionales de los trabajadores de la Entidad.

R

- **REALE SEGUROS GENERALES, S.A.**
Empresa de seguros encargada del seguro de comercio del centro que Fuensocial tiene en Torremolinos, además del seguro de responsabilidad civil del voluntariado.

S

- **SAGE SP S.L.**
Empresa que gestiona el software contable de la Asociación.
- **SALVADOR LÓPEZ MORENO- LÓPEZ HOGAR**
Empresa dedicada a la confección y venta de cortinas a medida.
- **SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA (CONSEJERÍA DE SALUD)**
El **CAIT Fuensocial Torremolinos**, a partir del 1 de julio de 2021, formalización del lote 7.A.2. para la contratación bajo el régimen de concierto social de la prestación de la Atención Infantil Temprana en Andalucía. Se prorroga el contrato por un periodo de 24 meses.

El **CAIT Fuensocial Fuengirola**, a partir del 1 de julio de 2021, formalización del lote 7.A.3. para la contratación bajo el régimen de concierto social de la prestación de la Atención Infantil Temprana en Andalucía. Se prorroga el contrato por un periodo de 24 meses.

- **SEGUR CAIXA NEGOCIO**
Empresa de seguros encargada del seguro de comercio de la sede de Fuensocial en Fuengirola (Málaga).
- **SERVIPLAGA S.L.**
Empresa especializada en el Control de Plagas anual de la Asociación.
- **SETEFA S.L.**
Empresa encargada del mantenimiento y reparación de lavadora industrial.
- **SCHINDLER**
Empresa encargada del mantenimiento del ascensor que tenemos en la sede de Fuensocial.
- **SIDI S.L. (PANGEA)**
Empresa que gestiona el software de gestión de datos para el Centro de Atención Infantil Temprana Fuensocial.
- **SIEMENS RENTING S.A.**
Empresa encargada del renting y mantenimiento de las fotocopiadoras de la Asociación.
- **SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS**
Empresa encargada de la prestación del servicio postal en la Asociación.
- **SOMARSA**
Empresa encargada del mantenimiento de las fotocopiadoras de la que dispone Fuensocial.

T

- **TALENTO Y EMPLEO S.L.**
Empresa de asesoría y auditoría para la realización del Plan de Igualdad de Fuensocial.
- **TALLERES SOHAIL (JESÚS JIMÉNEZ VEGA)**
Taller donde se reparan las furgonetas de la Asociación.
- **TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.**
Empresa de telecomunicaciones encargada del mantenimiento de las líneas de teléfono e internet que hay en la Asociación.

- **TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.**
Empresa de telecomunicaciones encargada del mantenimiento de la línea de teléfono móvil que hay en la Asociación.

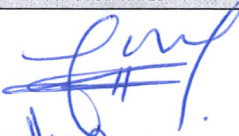
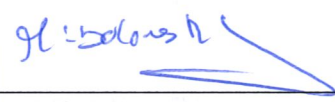
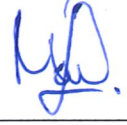
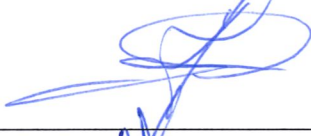
U

- **UNIFORMES COSTA DEL SOL, S.L.**
Empresa de servicio de uniformes y vestuario laboral.
- **UTE ASPANDEM-FUENSOCIAL**
Para ofrecer Logopedia del Hospital Costa del Sol. Conveniado a través de la Unión Temporal de Empresas/Asociaciones ASPANDEM-FUENSOCIAL. Convenio firmado el 1 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2018. Posteriormente, la prórroga será de 8 años, a partir del 1 de noviembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2026.

V

- **VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA S.A.**
Empresa encargada de la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de las furgonetas que tiene la Asociación.

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u
órgano de representación de la entidad**

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|---|----------------|---|
| Sandra Mireya Valdés Leyton | Presidenta |  |
| Daniel Vallecillo Vega | Vicepresidente |  |
| Serena Nocerino | Secretaria |  |
| José Luis Rodrigo Fernández | Tesorero |  |
| M ^a Dolores Rodríguez Belmonte | Vocal |  |
| Janeth Sánchez Moreno | Vocal |  |
| Mavelis de la Caridad Macías Rubiño | Vocal |  |
| Christina Kling | Vocal |  |
| Erika Gómez Peña | Vocal |  |
| Touria Achmal Lanjri | Vocal |  |

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

Ejercicio 2022

ASOCIACIÓN

FUENSOCIAL

| ACTIVO | NOTAS | Ejercicio N | Ejercicio N-1 |
|---|-------|---------------------|---------------------|
| | | 2022 | 2021 |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 2.294.554,48 | 2.334.629,14 |
| I. Inmovilizado intangible. | | 2.334,80 | 3.175,89 |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico. | | | |
| III. Inmovilizado material. | | 2.170.638,84 | 2.209.872,41 |
| IV. Inversiones inmobiliarias. | | | |
| V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo. | | 300,00 | 300,00 |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo. | | 121.280,84 | 121.280,84 |
| VII. Activos por impuesto diferido. | | | |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 1.134.757,20 | 1.233.024,37 |
| I. Existencias. | | 4.637,00 | 4.637,00 |
| II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia. | | | |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. | | 192.618,78 | 133.564,49 |
| IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo. | | | |
| V. Inversiones financieras a corto plazo. | | 2.996,00 | 1.600,00 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo. | | 10.481,50 | 10.283,68 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | | 924.023,92 | 1.082.939,20 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 3.429.311,68 | 3.567.653,51 |

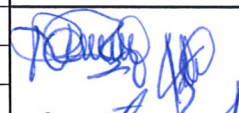
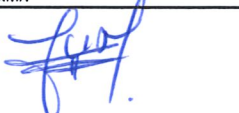








EJERCICIO

Ejercicio 2022

ASOCIACIÓN

FUENSOCIAL

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS | Ejercicio N | Ejercicio N-1 |
|--|-------|---------------------|---------------------|
| | | 2022 | 2021 |
| A) PATRIMONIO NETO | | 3.353.344,98 | 3.471.823,12 |
| A-1) Fondos propios | | 3.092.220,95 | 3.201.078,71 |
| I. Fondo Social. | | 3.203.315,71 | 3.201.078,71 |
| 1. Fondo Social. | | 3.203.315,71 | 3.201.078,71 |
| 2. Fondo Social no exigido * | | | |
| II. Reservas. | | | |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores ** | | | |
| IV. Excedente del ejercicio ** | | -111.094,76 | 2.237,00 |
| A-2) Ajustes por cambio de valor. ** | | | |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros. | | 261.124,03 | 268.507,41 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 394,75 | 394,75 |
| I. Provisiones a largo plazo. | | | |
| II. Deudas a largo plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | | | |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero. | | | |
| 3. Otras deudas a largo plazo. | | | |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo. | | | |
| IV. Pasivos por impuesto diferido. | | 394,75 | 394,75 |
| V. Periodificaciones a largo plazo. | | | |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 75.571,95 | 95.435,64 |
| I. Provisiones a corto plazo. | | | |
| II. Deudas a corto plazo. | | -542,37 | -83,36 |
| 1. Deudas con entidades de crédito. | | -417,38 | 41,63 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero. | | | |
| 3. Otras deudas a corto plazo. | | -124,99 | -124,99 |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo. | | | |
| IV. Beneficiarios-Acreedores | | | |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. | | 76.114,32 | 95.519,00 |
| 1. Proveedores.** | | | |
| 2. Otros acreedores. | | 76.114,32 | 95.519,00 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | | |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 3.429.311,68 | 3.567.653,51 |

| FIRMAS JUNTA DIRECTIVA | |
|---|---|
| CARGO | FIRMA |
| Presidenta - Sandra Mireya Valdés Leyton |  |
| Vicepresidenta - Daniel Vallecillos Vega |  |
| Secretaría - Serena Nocerino |  |
| Tesorero - José Luis Rodrigo Fernández |  |
| Vocal - M ^a Dolores Rodríguez Belmonte |  |
| Vocal - Janeth Sánchez Moreno |  |
| Vocal - Touria Achmal Lanjri |  |
| Vocal - Erika Gómez Peña |  |
| Vocal - Mavellis de la Caridad Macías Rubiño |  |
| Vocal - Christina Kling |  |

NOTA:

* Su signo es negativo.











** Su signo puede ser positivo o negativo

EJERCICIO

2022

ASOCIACION

FUENSOCIAL

| | Nota | (Debe) Haber | |
|---|------|--|---------------|
| | | Ejercicio N | Ejercicio N-1 |
| | | 2022 | 2021 |
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia | | 314.354,38 | 273.601,39 |
| a) Cuotas de asociados y afiliados | | 161.799,38 | 141.733,89 |
| b) Aportaciones de usuarios | | 137.905,00 | 125.867,50 |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | | | |
| d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio | | 14.650,00 | 6.000,00 |
| e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | | | |
| f) Reintegro de ayudas y asignaciones | | | |
| 2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | | 378,00 | 30,00 |
| 3. Ayudas monetarias y otros ** | | 0,00 | 0,00 |
| a) Ayudas monetarias | | | |
| b) Ayudas no monetarias | | | |
| c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | | | |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados* | | | |
| 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación ** | | 0,00 | 20,00 |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo | | | |
| 6. Aprovisionamientos * | | -359,45 | 58,92 |
| 7. Otros ingresos de la actividad | | 1.878.982,80 | 1.806.592,99 |
| 8. Gastos de personal * | | -1.939.719,60 | -1.782.593,85 |
| 9. Otros gastos de la actividad * | | -310.862,30 | -264.056,66 |
| a) Servicios exteriores | | -305.628,08 | -263.142,83 |
| b) Tributos | | -5.234,22 | -913,83 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales | | | |
| d) Otros gastos de gestión corriente | | | |
| 10. Amortización del inmovilizado * | | -88.752,54 | -70.151,20 |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados a resultados del ejercicio | | 7.383,38 | 7.383,38 |
| 12. Excesos de provisiones | | | |
| 13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado ** | | 27.494,21 | 31.352,03 |
| a) Deterioros y pérdidas | | | |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | | 27.494,21 | 31.352,03 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) | | -111.101,12 | 2.237,00 |
| 14. Ingresos financieros | | 6,36 | |
| 15. Gastos financieros * | | | |
| 16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros ** | | | |
| 17. Diferencias de cambio ** | | | |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros ** | | | |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18) | | 6,36 | 0,00 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) | | -111.094,76 | 2.237,00 |
| 19. Impuestos sobre beneficios ** | | | |
| A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19) | | -111.094,76 | 2.237,00 |
| B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | | | |
| 2. Donaciones y legados recibidos | | | |
| 3. Otros ingresos y gastos** | | | |
| 4. Efecto impositivo** | | | |
| B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4) | | 0,00 | 0,00 |
| C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| 1. Subvenciones recibidas* | | | |
| 2. Donaciones y legados recibidos* | | | |
| 3. Otros ingresos y gastos** | | | |
| 4. Efecto impositivo** | | | |
| C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4) | | 0,00 | 0,00 |
| D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1) | | 0,00 | 0,00 |
| E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO | | | |
| F) AJUSTES POR ERRORES | | | |
| G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL | | | |
| H) OTRAS VARIACIONES | | | |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H) | | -111.094,76 | 2.237,00 |
| FIRMAS JUNTA DIRECTIVA | | | |
| CARGO | | FIRMA | |
| Presidenta - Sandra Mireya Valdés | |  | |
| Vicepresidenta - Daniel Vallecillos Vega | |  | |
| Secretaria - Serena Nocerino | |  | |
| Tesorero - José Luis Rodrigo Fernández | |  | |
| Vocal - Mª Dolores Rodríguez Belmonte | |  | |
| Vocal - Janeth Sánchez Moreno | |  | |
| Vocal - Touria Achmal Lanjri | |  | |
| Vocal - Erika Gómez Peña | |  | |
| Vocal - Mavelis de la Caridad Macías Rubiño | |  | |
| Vocal - Christina Kling | |  | |

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2022

| | |
|-------------------------------|--------|
| ASOCIACION Fuensocial | FIRMAS |
| NIF G-29083227 | |
| UNIDAD MONETARIA € - Euros | |

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Fuensocial es una asociación sin ánimo de lucro, acogida a la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, cuyas actividades están encaminadas al cumplimiento de los fines estatutarios (asistenciales, educativos, sanitarios, promoción del voluntariado, participación de los padres, etc.); Así como dar respuesta a los conciertos, convenios, etc. Establecidos con las diferentes administraciones públicas.

Las actividades desarrolladas son:

- Centro de Atención infantil y Atención temprana (C.A.I.T.)- Va dirigido a toda la población infantil de 0-6 años con la finalidad de poder detectar, lo antes posible, aquellos aspectos que puedan incidir negativamente en el desarrollo del niño y nos permita actuar, lo antes posible, para evitar o minimizar sus efectos.
- Atención Psicológica- Atiende a usuarios a partir de 5 años de edad, que presentan problemas clínicos psicopedagógicos.
- Logopedia- Servicio de rehabilitación que presta atención a pacientes con patología susceptible de rehabilitación logopédica.
- Centro de día ocupacional- El objetivo principal consiste en proporcionar una atención habilitadora integral mediante programas de rehabilitación ocupacional y de ajuste de personal y social.

- Residencia de adultos- Está configurada como un recurso de atención integral destinada a aquellas personas que, no pudiendo ser asistidas en su medio familiar, lo precisan temporal o permanentemente.
- Centro de día- Servicio especializado que atiende de forma integral a aquellas personas con discapacidad intelectual tan grave o profunda, severa o media, con graves alteraciones del comportamiento que no pueden acudir a otros centros de la red específica para personas con discapacidad siempre que dependan de otras personas para la actividad diaria.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales 2022 adjuntas han sido formuladas por la junta a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de Diciembre de 2022, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/007, por el que se aprueba el Plan General de la Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, en la medida que estas no establezcan un criterio distinto, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos del efectivo.

No se han aplicado disposiciones legales en materia contable, con indicación de la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y la cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información, de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Las cuentas anuales adjuntadas se han preparado en base a los principios contables siguientes:

- Empresa en funcionamiento:

Las cuentas anuales, así como los detalles, explicaciones y declaraciones inherentes contenidos en la presente memoria se han presentado sobre la base de continuidad en la gestión. En consecuencia todos los criterios de valoración se han aplicado bajo este principio general.

- Devengo:

Los ingresos, gastos, derechos y obligaciones se imputan y se

reconocen en las adjuntas cuentas anuales en virtud de la fecha en que se haya regenerado, con independencia de la fecha de su cobro o pago efectivos.

- Uniformidad:

Los principios, criterios y políticas se han variado con respecto a los aplicados en el periodo precedente, debido a la implantación del nuevo plan general contable de las pequeñas y medianas empresas.

- Prudencia valorativa:

Se ha seguido el principio de prudencia valorativa en el reconocimiento de ingresos ciertos y los riesgos y pérdidas previsibles.

- No compensación:

Los activos y pasivos se presentan separadamente, en orden a mantener claramente especificados los derechos y obligaciones que tales activos y pasivos contienen en relación a su naturaleza.

- Importancia relativa:

No se ha considerado en la aplicación de los principios contables desviaciones cuando la incidencia de estas partidas no altera substancialmente el concepto de la imagen fiel de la sociedad.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No va a haber cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No se ha modificado la estructura del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 para poder comparar la información de los ejercicios objeto de análisis.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No ha habido ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No ha habido ajustes por corrección de errores realizadas en el ejercicio.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Al tratarse de una asociación sin ánimo de lucro y no existir capital social, los remanentes y el fondo de constitución se contabilizan como FONDO SOCIAL.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

| <i>Base de reparto</i> | <i>Importe</i> |
|-------------------------------------|----------------|
| Excedente del ejercicio | -111.094,76 € |
| Remanente | |
| Reservas voluntarias | |
| Otras reservas de libre disposición | |
| Total | -111.094,76 € |

| <i>Distribución</i> | <i>Importe</i> |
|---|----------------|
| A fondo social | -111.094,76 € |
| A reservas especiales | |
| A reservas voluntarias | |
| A..... | |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores | |
| Total | -111.094,76 € |

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

| |
|--|
| |
|--|

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Un inmovilizado tendrá una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no haya un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa.

Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortiza, aunque se analiza, anualmente, su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación a los cambios en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por el deterioro reconocidas.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital serán valoradas por su valor razonable en el momento de la aportación.

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdida y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

El arrendamiento financiero, en el momento inicial, se registra el activo de acuerdo con su naturaleza, según se trata de un elemento del inmovilizado

material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles al arrendador. Adicionalmente, los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente, entendidas como los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo sino que depende de la evolución futura de una variable, serán gastos del ejercicio en que se incurra en ellas. Se aplican a los activos que se reconocen en el balance como consecuencia del arrendamiento los criterios de amortización, deterioro y baja que les correspondan según su naturaleza y a la baja de los pasivos financieros.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

4.5 PERMUTAS

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio, salvo que haya una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valor que surgen al dar de baja elementos entregados a cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- La configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo entregado.
- El valor de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- a) Activos financieros a coste de amortizado: Dentro de estos activos tenemos a los créditos por operaciones comerciales (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa y otros activos financieros a coste amortizado (créditos distinto del tráfico comercial como los depósitos en entidades de créditos, anticipos y créditos al personal, las fianzas y los depósitos constituidos).

Se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de las contraprestaciones entregadas más los costes de transacción que les sea directamente atribuibles; no obstante, en estos últimos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos del patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar el flujo de efectivo es poco significativo.

Con posterioridad, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas de participación y similares, se valorarán al coste, incrementando o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que se han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionan una reducción o retraso de los flujos de efectivo estimados futuros, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor. Las correcciones valorativas por deterioro, si como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con su evento posterior, se reconocen como gasto o ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que está reconocido en la fecha de reversión si no se registra el deterioro del valor.

- b) Activos financieros mantenidos para negociar: Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de la deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando: Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo, o es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni se haya designado como instrumento de cobertura.

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. También forma parte de su valoración los derechos preferentes de su suscripción y similares que, en su caso, se hayan adquirido.

Posteriormente, estos activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- c) Activos financieros a coste: En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes o de suscripción y similares que, en su caso, se hayan adquirido.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Al cierre del ejercicio se efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen aplicando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo:

- a) Pasivos financieros a coste de amortizado: Dentro de estos pasivos tenemos los débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios), son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y débitos por operaciones no comerciales que son aquellos pasivos que, no siendo instrumentos derivado, no tienen origen comercial.

Se valorarán inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementando o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores. Los débitos con vencimiento superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuará valorándose por dicho importe.

- b) Pasivos financieros mantenidos para negociar: Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea instrumento

financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. Se valoran de la misma forma que los activos mantenidos para negociar.

La empresa se da de baja a un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También se dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. Cuando surja una modificación en las condiciones iniciales se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.7 EXISTENCIAS

Las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la hacienda pública. En las existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma sobre el inmovilizado material. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Los débitos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a pasivos financieros.

Cuando se trate de asignar valor o bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se utiliza con carácter general el método FIFO.

Las existencias incluyen el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondientes conforme a lo establecido en la norma relativa a ingresos por ventas de prestación de servicios.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del terminado a los que se incorporen por encima del coste. Cuando proceda a realizar correcciones valorativas, el precio de la reposición de las materias primas y otras materias consumibles puede ser la mejor medida disponible de su valor neto realizable.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Toda transición en moneda extranjera se convierte al Euro, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Al cierre del ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen. Las partidas no monetarias se valoran al coste histórico o a valor razonable.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio. Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación de la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos precedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: El importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan toda y cada una de las siguientes condiciones:

- La empresa ha transferido al comprador los riesgos y los beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la empresa está la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un presumista.
- La empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado de asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- El importe de los ingresos pueden valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y los costes incurridos en la transacción son valorados con fiabilidad.
- Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Por tanto, solo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:
 - a) El importe de los ingresos pueden valorarse con fiabilidad.
 - b) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
 - c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio puede ser valorado con fiabilidad.
 - d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Las empresas revisarán, y si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de la prestación de servicios no pueda estimado con fiabilidad. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vaya devengando.

Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento. La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorará por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad:

- Cuando se conceden para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación: Se imputan como ingresos del ejercicio en que se conceden, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- Cuando se conceden para financiar gastos específicos: Se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Cuando se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos, hay que distinguir: Las que son para activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo

para los citados elementos, o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance; las de existencias que no se obtengan como consecuencias de un rappel comercial que se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

- Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose directamente en los fondos propios.

Los negocios conjuntos:

- Explotaciones y activos controladas de forma conjunta (actividades que implican el uso de activos y otros recursos propiedad de los partícipes): registrará en su balance la parte proporcional que le corresponda, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo u control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, reconocerá en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos en relación con su participación que corresponda a aquel. También son objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos efectivo recíprocos.
- Empresas controladas de forma conjunta: El partícipe registrará su participación en una empresa controlada de forma conjunta de acuerdo con lo previsto respecto a las inversiones en el patrimonio de empresa del grupo, multigrupo y asociada en la norma relativa a activos financieros.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

| |
|--|
| |
|--|

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---------------------------------|----------------------|-------------------|-----------|----------------------|
| Aplicaciones informáticas | 4.734,98€ | 0€ | 0€ | 4.734,98€ |
| Terrenos y bienes naturales | 468.789,44€ | 0€ | 0€ | 468.789,44€ |
| Construcciones | 2.463.642,24€ | 26.143,92€ | 0€ | 2.489.606,16€ |
| Instalaciones técnicas | 48.013,72€ | 2.775,82€ | 0€ | 50.789,54€ |
| Maquinaria | 135.173,72€ | 13.333,04€ | 0€ | 148.506,76€ |
| Otras instalaciones | 50.052,21€ | 4.670,60€ | 0€ | 54.722,81€ |
| Mobiliario | 134.645,10€ | 1.754,50€ | 0€ | 136.399,60€ |
| Equipo de procesos informáticos | 39.107,33€ | 0€ | 0€ | 39.107,33€ |
| Elementos de transporte | 115.902,31€ | 0€ | 0€ | 115.902,31€ |
| Otro inmovilizado material | 11.765,23€ | 0€ | 0€ | 11.765,23€ |
| Total... | 3.471.646,28€ | 48.677,88€ | 0€ | 3.520.324,16€ |

5.2 AMORTIZACIONES

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final | Valor Neto |
|--|----------------------|-------------------|-----------|----------------------|------------|
| Amortización del inmovilizado intangible (-) | 1.559,09€ | 841,09€ | 0€ | 2.400,18€ | |
| Amortización del inmovilizado tangible (-) | 1.257.038,89€ | 87.911,45€ | 0€ | 1.344.950,34€ | |
| Totales | 1.258.597,98€ | 88.752,54€ | 0€ | 1.347.350,52€ | |

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

| Denominación del Bien | Coste en origen | Duración contrato | Años transcurridos | Cuotas satisfechas | Cuotas en el ejercicio | Pendientes |
|-----------------------|-----------------|-------------------|--------------------|--------------------|------------------------|------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

| Inmueble | Cedente | Cesionario | Años de cesión | Valoración del bien |
|----------|---------|------------|----------------|---------------------|
| | | | | |
| | | | | |

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

| |
|--|
| |
|--|

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

| Denominación del Bien | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-----------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Total... | | | | |

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|----------------------------|-------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Usuarios Deudores | 15.443,10€ | 314.114,78€ | 316.932,88€ | 12.625,00€ |
| Clientes dudoso cobro | 0€ | 0€ | 0€ | 0€ |
| Administración 470+471+473 | 118.480,15€ | 2.588.297,80€ | 2.526.246,48€ | 180.531,47€ |
| Prov. Insolv. Tráfico | 0€ | 0€ | 0€ | 0€ |
| Anticipos y remuneraciones | -358,76€ | -178,93€ | 0€ | -537,69€ |
| Total... | 133.564,49 | 2.902.233,65€ | 2.843.179,36€ | 192.618,78€ |

| |
|--|
| |
|--|

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|--|--------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|
| Beneficiarios acreedores | 0€ | 0€ | 0€ | 0€ |
| Acreedores por prestación de servicios 410 | -19.918,76€ | -318.410,16€ | 341.717,18€ | 3.388,26€ |
| Remuneraciones pendientes de pago | -6.350,31€ | -1.285.156,37€ | 1.287.074,85€ | -4.431,83€ |
| Hacienda Pública | -38.419,91€ | -162.436,98€ | 158.505,84€ | -42.351,05€ |
| Seguridad Social | -30.830,02€ | -511.239,81€ | 509.350,13€ | -32.719,70€ |
| Total... | -95.519,00€ | -1.607.340,72€ | 1.632.221,49€ | -76.114,32€ |

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

| Categorías | Instrumentos financieros a largo plazo | | | | | |
|---|--|----------------|----------------------------------|----------------|--------------------------|--------------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos derivados Otros | |
| | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 300,00€ | 300,00€ | | | 121.280,84€ | 121.280,84€ |
| Inversiones mantenidas hasta vencimiento | | | | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | | |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | |
| Total... | 300,00€ | 300,00€ | | | 121.280,84€ | 121.280,84€ |

| Categorías | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | | |
|---|--|----------------|----------------------------------|----------------|--------------------------|--------------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos derivados Otros | |
| | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta vencimiento | | | | | 206.096,28€ | 145.448,17€ |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | | |
| Activos disponibles para la venta | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | |
| Total... | | | | | 206.096,28€ | 145.448,17€ |

10 PASIVOS FINANCIEROS.

| Categorías | Instrumentos financieros a largo plazo | | | | | |
|---|--|----------------|--|----------------|-------------------|----------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | |
| | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
| Débitos y partidas a pagar | | | | | | |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Otros | | | | | | |
| Total... | | | | | | |

| Categorías | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | | |
|---|--|----------------|--|----------------|-------------------|-------------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | |
| | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
| Débitos y partidas a pagar | | | | | | |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | 75.571,95€ | 95.435,64€ |
| Otros | | | | | | |
| Total... | | | | | 75.571,95€ | 95.435,64€ |

11 FONDOS PROPIOS.

| Denominación de la cuenta | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------------------|---------------|--------------|-----------|----------------|
| Fondo social | 3.201.078,71€ | 2.237,00€ | 0€ | 3.203.315,71€ |
| Reservas estatutarias | | | | |
| Excedentes de ejercicios anteriores | | | | |
| Excedente del ejercicio | 2.237,00€ | -111.094,76€ | 2.237,00€ | -111.094,76 € |
| Total... | 3.203.315,71€ | -108.857,76€ | 2.237,00€ | 3.092.220,95 € |

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No existen diferencias con el impuesto de sociedades. La sociedad tiene abierta a inspección tributaria todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los ejercicios que no se encuentran prescritos.

12.2 OTROS TRIBUTOS

No existen diferencias con el impuesto de sociedades.

La sociedad tiene abierta a inspección tributaria todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los ejercicios que no se encuentran prescritos.

13 INGRESOS Y GASTOS.

| Partida | Gastos |
|---|----------------------|
| Ayudas monetarias y otros | |
| Ayudas monetarias | |
| Ayudas no monetarias | |
| Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| Reintegro de ayudas y asignaciones | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | |
| Aprovisionamientos | 359,45€ |
| Consumo de bienes destinados a la actividad | 359,45€ |
| Consumo de materias primas | |
| Otras materias consumibles | |
| Gastos de personal | 1.939.719,60€ |
| Sueldos | 1.528.188,98€ |
| Cargas sociales | 411.530,62€ |
| Otros gastos de explotación | 310.862,30€ |
| Arrendamientos y cánones | 31.386,94€ |
| Reparación y conservación | 56.388,03€ |
| Servicios profesionales independientes | 15.382,58€ |
| Transportes | 0€ |
| Primas de seguro | 12.794,69€ |
| Servicios bancarios | 1.642,55€ |
| Suministros | 61.950,14€ |
| Otros servicios | 126.083,15€ |
| Otros Tributos | 5.234,22€ |
| Amortización Inmovilizado | 88.752,54€ |
| Total... | 2.339.693,89€ |

| Partida | Ingresos |
|---|--------------------|
| Cuota de usuarios y afiliados | 299.704,38€ |
| Cuota de usuarios | 137.905,00€ |
| Cuota de afiliados | 161.799,38€ |
| Promociones, patrocinios y colaboraciones | |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 378,00€ |
| Venta de bienes | 378,00€ |

| Entidad | Cantidad |
|-----------------|----------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Total... | |

Otras explicaciones

| |
|--|
| |
|--|

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

| Ejercicio | Excedente del ejercicio | Ajustes negativos | Ajustes positivos | Base de cálculo | Renta a destinar | | Recursos destinados a fines (gastos + inversiones) | Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines | | | | | | |
|--------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|-----|--|--|------------|------------|------------|--------------|-------------------|--------------|
| | | | | | | | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | Importe pendiente | |
| | | | | | Importe | % | | | | | | | | |
| 2018 | 105.938,25€ | 0,00 | 69.095,45€ | 175.033,70€ | 175.033,70€ | 100 | 175.033,70€ | 175.033,70€ | | | | | | 175.033,70€ |
| 2019 | 24.770,98€ | 22.936,75€ | 70.318,91€ | 72.153,14€ | 72.153,14€ | 100 | 72.153,14€ | | 72.153,14€ | | | | | 72.153,14€ |
| 2020 | -11.949,03€ | 7.399,56€ | 69.714,12€ | 50.365,53€ | 50.365,53€ | 100 | 50.365,53€ | | | 50.365,53€ | | | | 50.365,53€ |
| 2021 | 2.237,00€ | 7.383,38€ | 70.151,20€ | 65.004,82€ | 65.004,82€ | 100 | 65.004,82€ | | | | 65.004,82€ | | | 65.004,82€ |
| 2022 | -111.094,76 | 7.383,38€ | 88.752,54 € | -29.725,60 € | -29.725,60 € | 100 | -29.725,60 € | | | | | -29.725,60 € | | -29.725,60 € |
| TOTAL | 9.902,44€ | 45.103,07€ | 368.032,22€ | 332.831,59€ | 332.831,59€ | 100 | 332.831,59€ | 175.033,70€ | 72.153,14€ | 50.365,53€ | 65.004,82€ | -29.725,60 € | | 332.831,59€ |

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

| | IMPORTE | | |
|--|---------------------|------------------------------------|-------|
| 1. Gastos en cumplimiento de fines | | | |
| | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | deuda |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2). | -111.094,76€ | | |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | -111.094,76€ | | |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores | | | |
| a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | |
| b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | | |
| TOTAL (1 + 2) | -111.094,76€ | | |

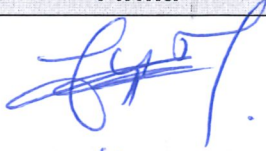





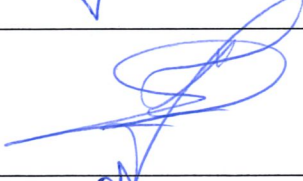


17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La entidad FUENSOCIAL participa en un 30% en una Unión Temporal de Empresas (UTE) ASPANDEM.

18 OTRA INFORMACIÓN.

La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la entidad es la siguiente:

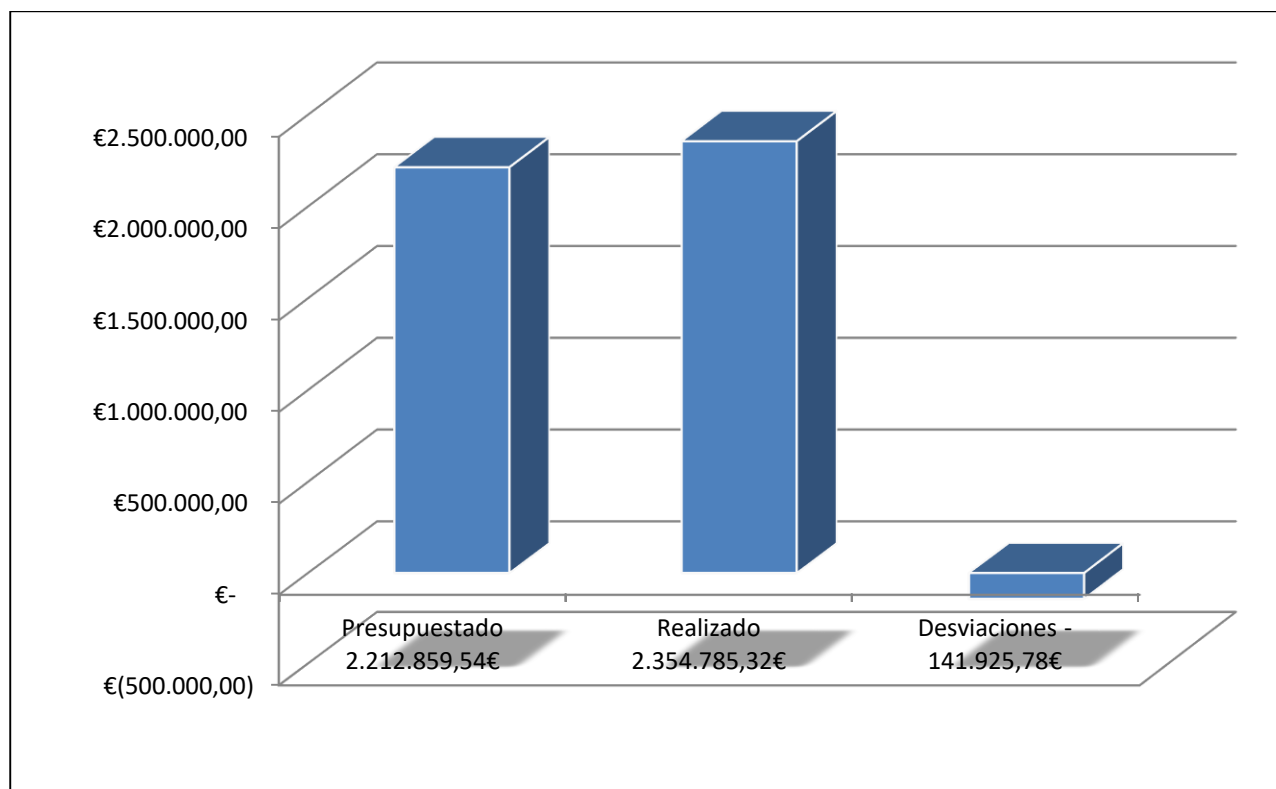
Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|---|----------------|---|
| Sandra Mireya Valdés Leyton | Presidenta |  |
| Daniel Vallecillos Vega | Vicepresidente |  |
| Serena Nocerino | Secretaria |  |
| José Luis Rodrigo Fernández | Tesorero |  |
| M ^a Dolores Rodríguez Belmonte | Vocal |  |
| Janeth Sánchez Moreno | Vocal |  |
| Mavelis de la Caridad Macías Rubiño | Vocal |  |
| Christina Kling | Vocal |  |
| Erika Gómez Peña | Vocal |  |
| Touria Achmal Lanjri | Vocal |  |

19. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

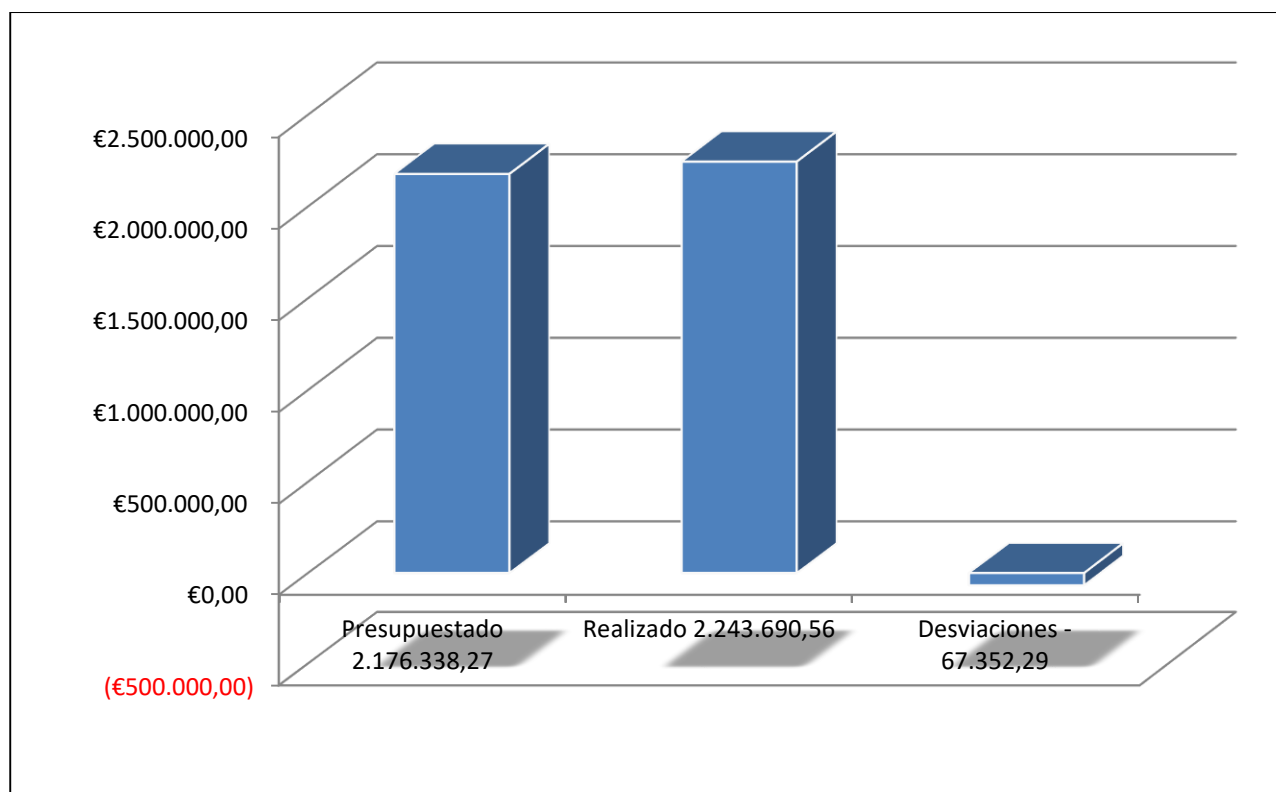
PARTIDA DE GASTOS

| | REALIZADO | PRESUPUESTADO | DESVIACIÓN |
|---|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Compras de bienes destinados a la actividad | 359,45 € | 1.759,06 € | 1.399,61 € |
| Arrendamientos y cánones | 31.386,94 € | 33.819,29 € | 2.432,35 € |
| Reparaciones y conservación | 56.388,03 € | 35.470,00 € | -20.918,03 € |
| Servicios profesionales independientes | 15.382,58 € | 21.942,92 € | 6.560,34€ |
| Transportes y desplazamientos | 0,00 € | 300,00 € | 300,00 € |
| Primas de seguro | 12.794,69 € | 12.980,10 € | 185,41 € |
| Servicios bancarios y similares | 1.642,55 € | 1.344,28 € | -298,27 € |
| Suministros | 61.950,14 € | 45.025,25 € | -16.924,89 € |
| Tributos | 5.234,22 € | 1.081,80 € | -4.152,42 € |
| Gastos Excepcionales | 15.091,43 € | 2.300,00 € | -12.791,43 € |
| Sueldos y salarios | 1.939.719,60 € | 1.870.964,15 € | -68.755,45 € |
| Otros gastos | 126.083,15 € | 117.742,17 € | -8.340,98 € |
| Amortización del inmovilizado | 88.752,54 € | 68.130,52 € | -20.622,02 € |
| TOTAL | 2.354.785,32 € | 2.212.859,54 € | -141.925,78 € |



PARTIDA DE INGRESOS

| | REALIZADO | PRESUPUESTADO | DESVIACIÓN |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| Ingresos de bienes destinados a la actividad propia | 378,00 € | 3.518,13 € | 3.140,13 € |
| Cuota de asociados (RA,UED,UEDTO) | 161.799,38 € | 159.360,00 € | -2.439,38 € |
| Cuota de afiliados y curso | 137.905,00 € | 126.115,00 € | -11.790,00 € |
| Subvenciones, conciertos y contratos a la actividad | 1.878.982,80 € | 1.828.998,00 € | -49.984,80 € |
| Ingresos sector privado (Donaciones) | 22.033,38 € | 10.000,00 € | -12.033,38 € |
| Resultados Extraordinarios (778-769) | 42.592,00 € | 48.347,14 € | +5.755,14 € |
| TOTAL | 2.243.690,56 € | 2.176.338,27 € | -67.352,29 € |



PRESUPUESTO 2023 FUENSOCIAL

GASTOS

- Compras de bienes destinados a la actividad.....1.000,00 €
- Arrendamientos y cánones.....31.765,89 €
- Reparaciones y conservación.....36.298,28 €
- Serv.profesionales independientes.....7.514,38 €
- Transporte y desplazamiento200,00 €
- Primas de seguro.....11.972,48 €
- Servicios bancarios y similares.....1.100,00 €
- Suministros67.829,29 €
- Tributos.....699,89 €
- Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad.....6.166,76 €
- Sueldos y salarios2.031.401,92 €
- Otros gastos89.117,21 €
- Amortización de Inmovilizado71.248,97 €

TOTAL GASTOS **2.356.315,07 €**

INGRESOS

- Ingresos de bienes destinados a la actividad.....1.300,00 €
- Aportación usuarios Adultos R.A., C.D.O., C.D.....164.674,39 €
- Cuotas afiliados S.P y E.B.....138.709,28 €
- Ingresos con origen en la Admón.Pública(contractos, conciertos y subv.)1.887.799,02 €
- Otros ingresos del sector privado (donaciones y otros).....35.700,00 €

TOTAL INGRESOS **2.228.182,69 €**

RESULTADO: -128.132,38 €